



I. Resultados Generales

CUENTA PÚBLICA
ENTIDAD FEDERATIVA DE ZACATECAS

2020

RESULTADOS GENERALES

La Información de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020 que se presenta en este apartado, es información adicional a la presentada por los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos que contiene entre otros temas el análisis de los Indicadores de la Postura Fiscal de conformidad con el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el numeral 5, inciso b), fracción I del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 2013, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, reforma que a su vez fue publicada en el Periódico Oficial Órgano del gobierno del Estado de Zacatecas, el 11 de Octubre de 2014, así como su reforma y adición en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas en fecha 30 de marzo de 2016.

A continuación, se da a conocer la información que se encuentra disponible al 31 de diciembre de 2020, presentada en distintos apartados generados por las áreas de la Secretaría de Finanzas. Se muestra un análisis cualitativo integral sobre el panorama en la economía global, el de nuestro país y el estado, informando en esta ocasión el panorama estatal en cuanto a la problemática generada por la crisis económica en la que se encuentran, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC) así como varios Organismos Públicos Descentralizados de Educación, entre otros, información que en su conjunto servirá de apoyo para la toma de decisiones en cuanto a la evolución y proyecciones para el cierre de 2019 y aspectos a tomar en cuenta para el 2020.

a) PANORAMA ECONÓMICO Y POSTURA FISCAL

PANORAMA ECONÓMICO

Debido a la pandemia que se ha presentado a nivel mundial por la presencia del virus SARS-COV2, que generó la Emergencia Sanitaria del COVID-19, la economía mundial se ha tornado en un medio adverso, en tanto se han implementado medidas de confinamiento y distanciamiento social para contener la propagación del virus, observándose afectaciones en los mercados financieros internacionales.

Ello ha generado revisiones sin precedente de las expectativas económicas, las cuales muestran una fuerte contracción de la actividad productiva para 2020.

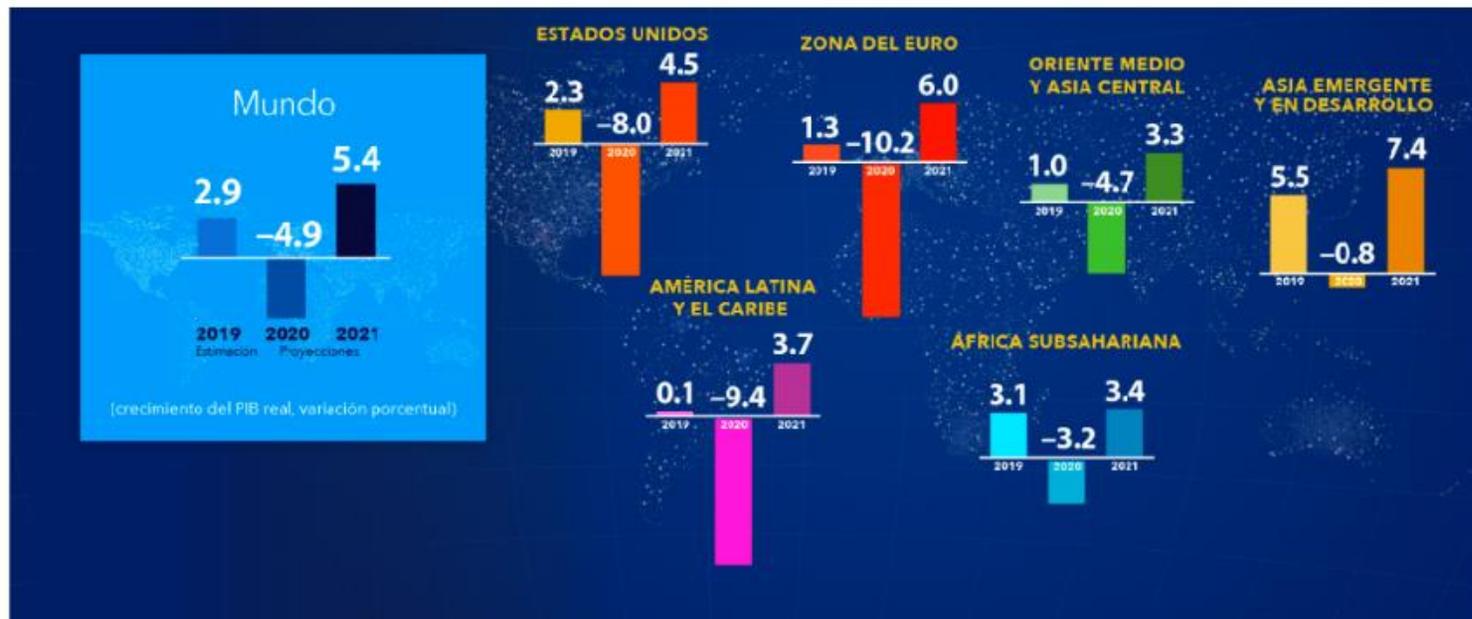
1. Entorno Macroeconómico

1.1 Economía Mundial

El Fondo Monetario Internacional (FMI), a través de la actualización de su documento “Perspectivas de la economía mundial: una crisis como ninguna otra, una recuperación incierta”, proyectó una caída de (-) 4.9 por ciento en la economía mundial para 2020; lo que representa 1.9 puntos porcentuales menos que el pronóstico de abril; debido a un impacto más negativo por la pandemia del coronavirus (COVID-19).

Para 2021, prevé un crecimiento económico mundial de 5.4 por ciento, menor en 0.4 puntos porcentuales a su estimación previa. Se pronostica que el Producto Interno Bruto (PIB) mundial del año 2021 en su totalidad excederá apenas el nivel de 2019.

El FMI advierte que los pronósticos están teñidos de incertidumbre debido a que la proyección base se fundamenta en el supuesto crítico sobre las secuelas de la pandemia.



Fuente: Fondo Monetario Internacional.

1.2 Economías avanzadas

Según las proyecciones, el grupo de las economías avanzadas crecerá (-) 8.0 por ciento en 2020; 1.9 puntos porcentuales menos que lo proyectado en abril. Se prevé que en 2021 la tasa de crecimiento mejorara a 4.8 por ciento.

1.3 Economías emergentes y en desarrollo

A nivel general, el crecimiento del grupo de economías de mercado emergentes y en desarrollo está proyectado en (-) 3.0 por ciento en 2020. Entre las economías en desarrollo de bajo ingreso, el crecimiento está proyectado en (-) 1.0 por ciento en 2020. Con exclusión de algunas economías pre emergentes grandes, se prevé que el grupo restante de países en desarrollo de bajo ingreso sufrirá una contracción de (-) 2.2 por ciento en 2020.

1.4 Precios de las materias primas

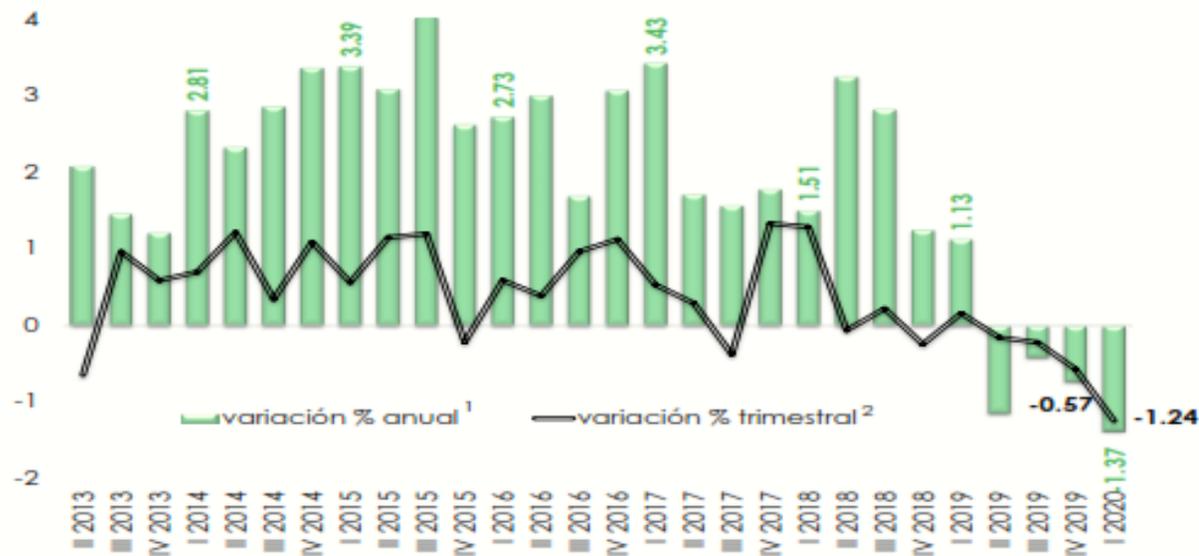
Los precios promedio del barril de petróleo para los contratos de entrega inmediata se estiman en USD 2.20 en 2020 y USD 37.50 en 2021. Las curvas de los futuros sobre petróleo indican que los precios subirán luego hacia los USD 46; es decir, aun alrededor de 25 por ciento menos que el promedio de 2019.

2. Economía Nacional.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que la economía mexicana tenga una caída de 10.5 por ciento en 2020; no obstante, considera una recuperación de 3.3 en 2021.

2.1. Producto Interno Bruto

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el PIB ajustado por estacionalidad tuvo una reducción trimestral del 1.2 por ciento en el primer trimestre de 2020, cifra menor a la del último trimestre de 2019 (-) 0.57 por ciento; su cuarto descenso continuo. Con cifras originales el PIB tuvo una disminución real anual de 1.37 por ciento en el primer trimestre del presente año, dicha cifra contrasta con el aumento que registro en el mismo lapso de 2019 (1.13 por ciento).



1/ Cifras originales, revisadas a partir del I-Trim-19, preliminares a partir del I-Trim-20. Base 2013 = 100.

2/ Serie desestacionalizada; debido al método de estimación, al incorporarse nueva información la serie se puede modificar.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

2.2 Inflación

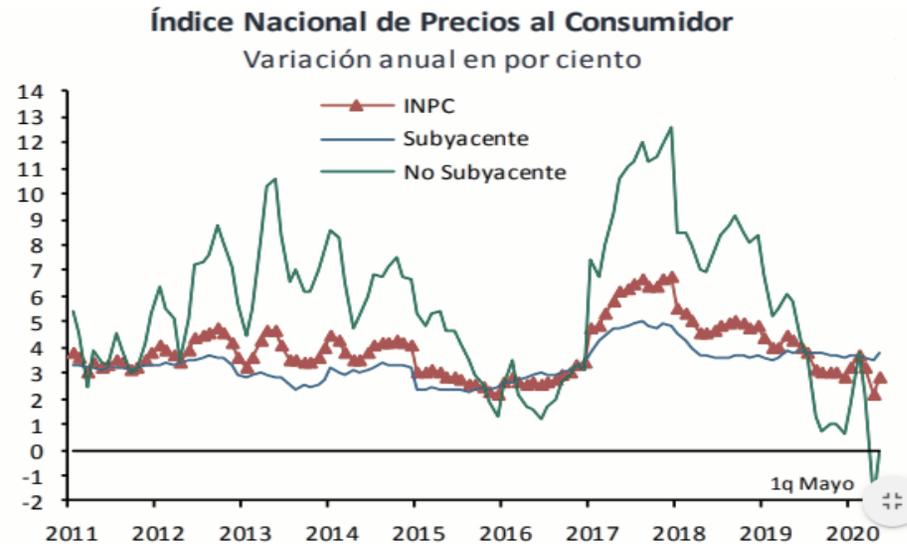
De acuerdo al Informe Trimestral Enero-Marzo 2020, publicado por el Banco de México, los efectos de la pandemia de COVID-19 se aprecian en la evolución reciente de la inflación en México, destacando entre ellos la histórica reducción en los precios de las referencias internacionales de los energéticos, que implicó caídas significativas en los precios domésticos de la gasolina en marzo y, de manera más notoria, en abril, presionando a la baja la inflación no subyacente. La inflación subyacente, por su parte, parecería estar afectada por cambios en la demanda relativa por distintos bienes y servicios tanto al alza, como a la baja, así como posiblemente por algunos factores de oferta, lo que ha generado, en balance, que en la primera quincena de mayo haya presentado un repunte. Las medidas de distanciamiento social y de menor movilidad ante la pandemia han ocasionado una reducción en los precios de los servicios, siendo esto particularmente evidente en el caso de los servicios turísticos, aunque también se aprecia en otros, como los de alimentación.

En contraste, se han observado presiones al alza sobre los precios de algunas mercancías que pudieron haber incrementado su demanda como consecuencia de la crisis sanitaria, entre las que se encuentran alimentos, medicamentos y productos para el hogar, además de que no se puede descartar que también pudieran estarse viendo afectaciones por la depreciación del tipo de cambio o por choques de oferta, como resultado de interrupciones en las cadenas de producción tanto nacionales como globales.

En este contexto, la inflación general pasó de un promedio de 2.94 por ciento en el último trimestre de 2019 a uno de 3.39 por ciento en el primer trimestre de 2020 debido al crecimiento que presentó la inflación no subyacente a principios del año y al efecto del incremento del IEPS a cigarrillos y bebidas azucaradas sobre la subyacente.

Posteriormente, reflejando fundamentalmente los efectos de la pandemia sobre los precios de los energéticos, la inflación general descendió a 2.15 por ciento en abril. No obstante, para la primera quincena de mayo se incrementó a 2.83 por ciento por las menores presiones a la baja sobre la no subyacente y en respuesta al repunte en la inflación subyacente, a su vez reflejo de que dominaron los efectos al alza derivados de la contingencia sanitaria sobre algunos

bienes.



Fuente: Banco de México e INEGI.

2.3 Tipo de Cambio

En lo que va de 2020, el tipo de cambio FIX (precio de una moneda en términos de otra) registra un valor medio de 21.6833 ppd, nivel superior a los promedios alcanzados en 2018 y 2019 (19.2373 y 19.2574, respectivamente).

Con relación al cierre de 2019, el peso acumula una depreciación de 355 centavos (18.82%). El comportamiento semanal de la moneda mexicana frente al dólar se relaciona, con un mayor optimismo en los mercados financieros, ante la mejora de indicadores del mercado laboral en Estados Unidos; así como, datos positivos en el sector servicios de Europa y China.

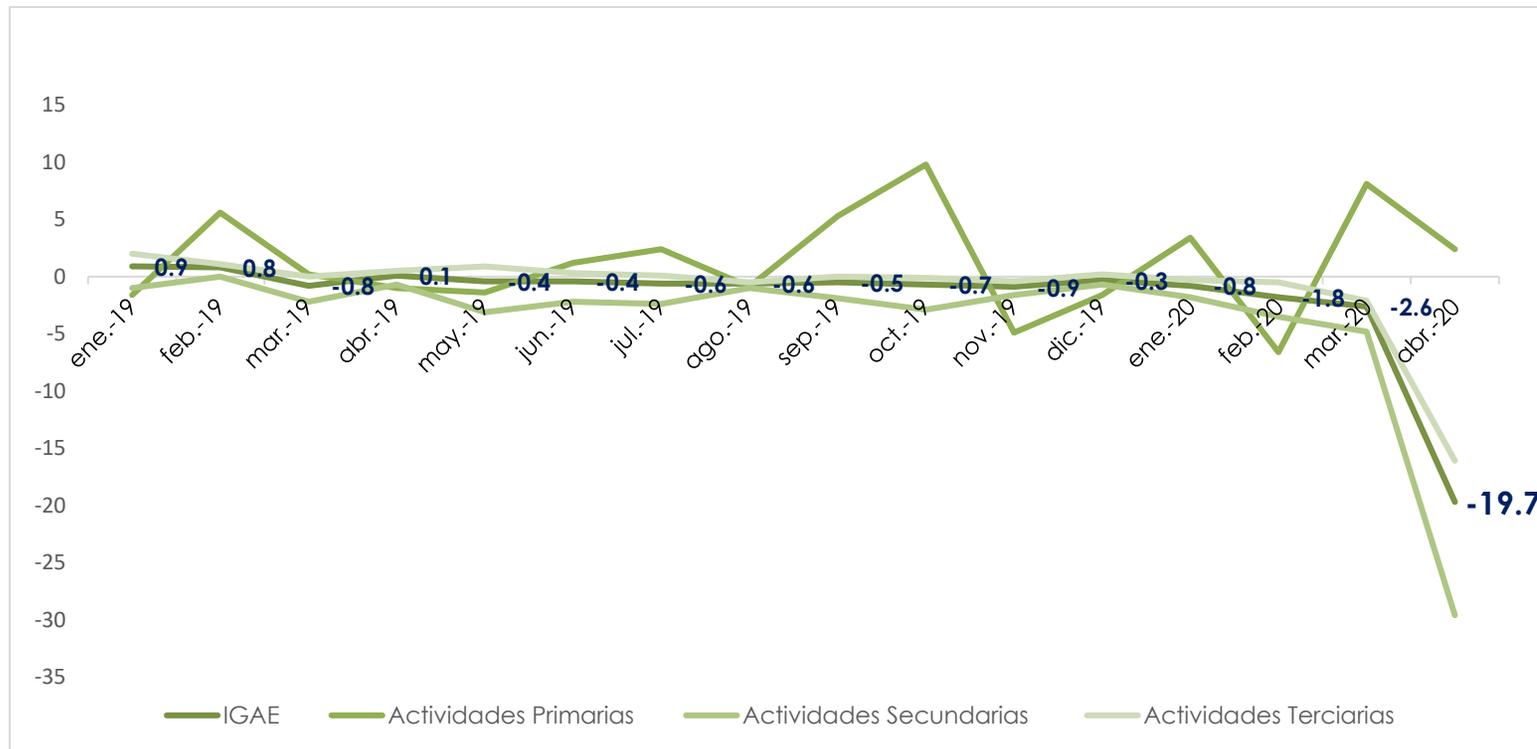
Lo que ha generado expectativas de una rápida recuperación económica mundial. Sin embargo, la cotización de la moneda nacional continuará presionada principalmente por factores externos, siendo éstos un escenario de mayor

incertidumbre y volatilidad en los mercados.



2.4 Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)

De acuerdo al último dato reportado por el INEGI, el IGAE reportó una caída en términos anuales de 19.7 por ciento en el mes de abril 2020. Por componentes, las actividades secundarias y terciarias se redujeron en 29.63 por ciento y 16.05 por ciento respectivamente; mientras que las primarias crecieron en 2.42 por ciento.



Fuente: INEGI

3 Economía Estatal.

Con el objetivo de ilustrar las condiciones Económicas en el Estado, la Dirección de Estrategia y Política de Ingresos pone a disposición el Informe titulado: “Panorama Económico del Estado de Zacatecas”.

Este documento contiene información de las últimas publicaciones del Banco de México, el Instituto Nacional de

Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Economía.

1. Sector Interno

1.1 Actividad Económica.

En el tercer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto repuntó 12 por ciento en comparación con el trimestre previo.

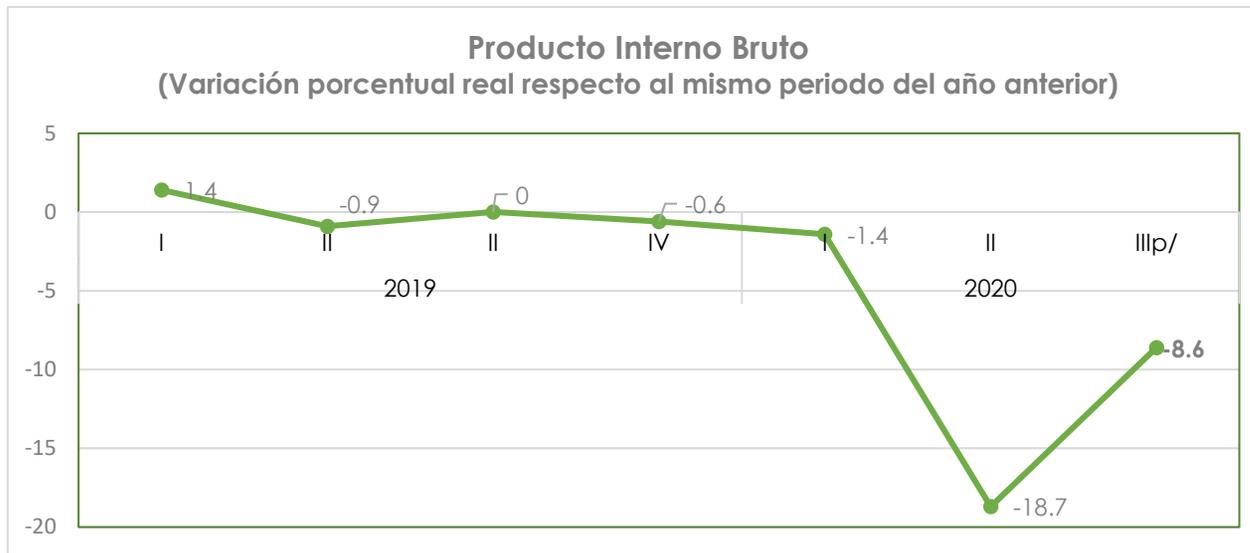
El PIB de las actividades Secundarias creció 21.7 por ciento, el de terciarias 8.8 por ciento y el de las primarias 8.0 por ciento.

En su comparación anual, el PIB tuvo un retroceso real de (-) 8.6 por ciento en el trimestre en cuestión. Por grandes grupos de actividades económicas, el PIB de las Terciarias se redujo (-) 8.9 por ciento y el de las Secundarias (-) 8.8 por ciento, mientras que el de las Primarias se incrementó 7.4 por ciento en igual periodo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2020 CIFRAS DESESTACIONALIZADAS POR GRUPOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Concepto	Variación % real respecto al trimestre previo	Variación % real respecto a igual trimestre de 2019	Variación % real de enero-septiembre de 2020 respecto a igual lapso de 2019
PIB Total	12.1	(-) 8.6	(-) 9.8
Actividades Primarias	8.0	7.4	1.2
Actividades Secundarias	21.7	(-) 8.8	(-) 12.5
Actividades Terciarias	8.8	(-) 8.9	(-) 8.8

Nota: La serie desestacionalizada de los agregados se calcula de manera independiente a la de sus componentes.
Fuente: INEGI.



FUENTE: INEGI. Sistema de cuentas Nacionales de México.

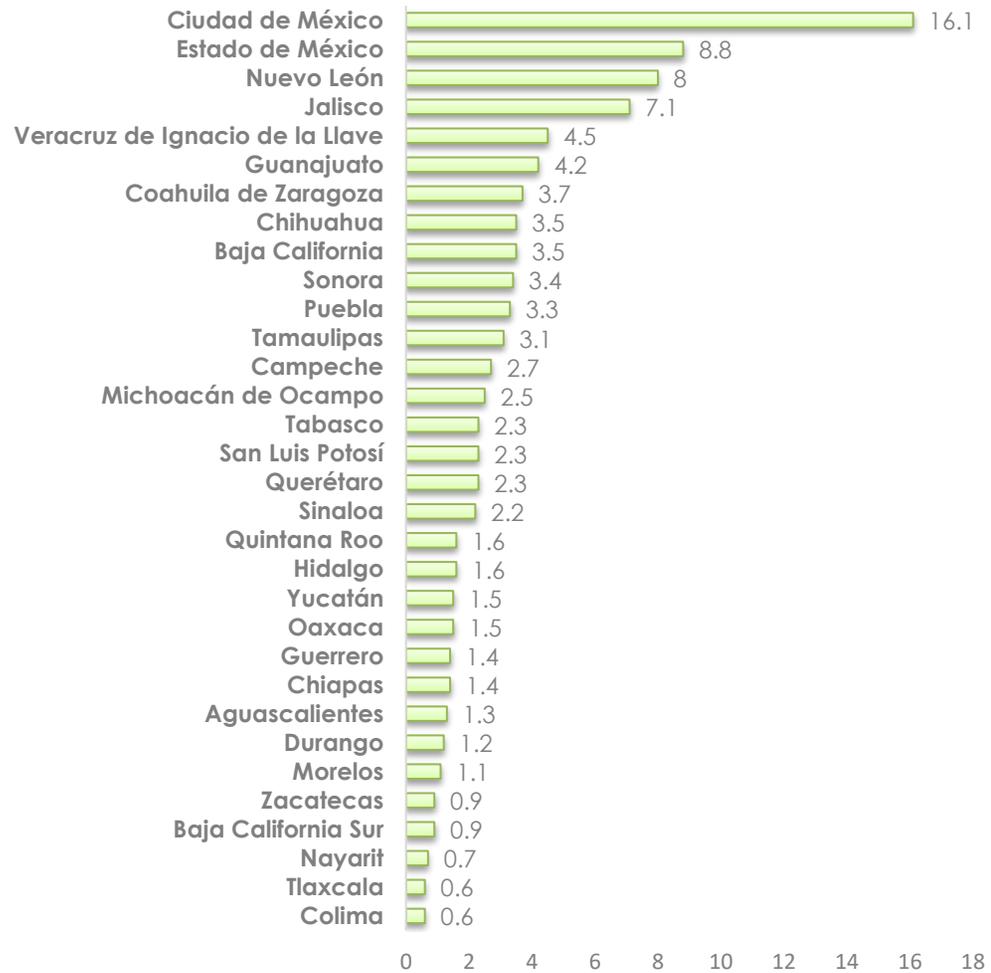
1.2 Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE).

En 2019 el Producto Interno Bruto total a precios básicos resultó de 23, 012,426 millones de pesos corrientes, el PIB de las actividades primarias alcanzaron 828,217 millones de pesos corrientes, las secundarias registraron un monto de 7, 548,666 millones de pesos corrientes y las terciarias generaron un Producto Interno Bruto de 14,635,544 millones de pesos corrientes.

Para el Estado de Zacatecas el PIB fue de 206,043 millones de pesos corrientes, las actividades primarias contribuyeron con 18,092 millones de pesos corrientes, las secundarias 71,939 millones de pesos corrientes y las terciarias 116,012 millones de pesos corrientes.

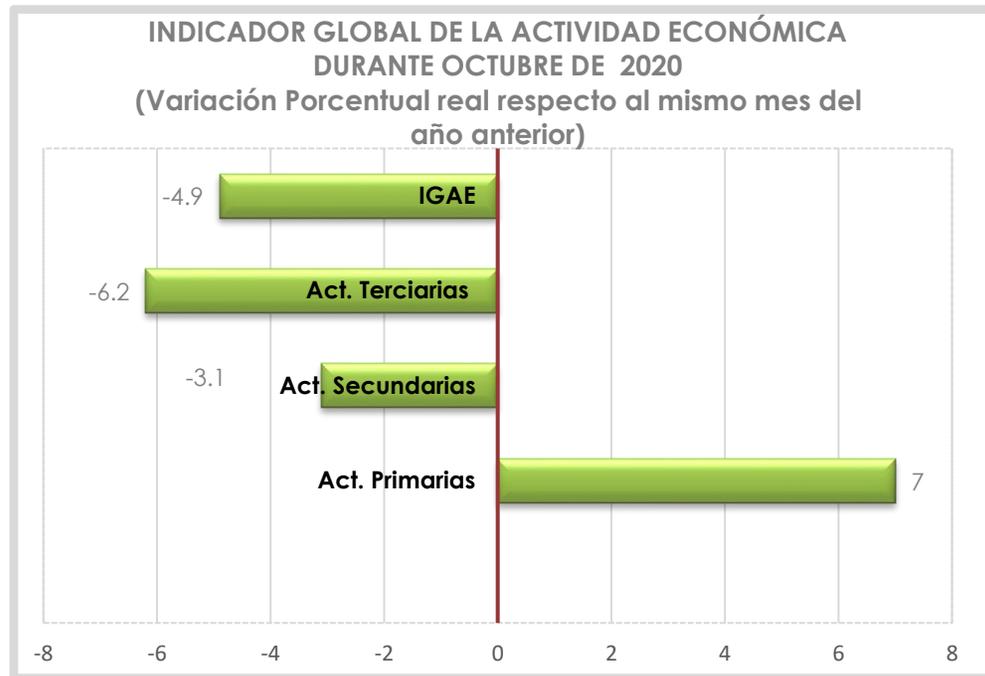
La contribución del Estado en el total nacional fue del 0.9 por ciento, ocupando la posición 28.

Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2019
 (Estructura porcentual)



1.3 Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)

En términos anuales, el IGAE registró una reducción real de (-) 4.9 por ciento en el mes de octubre 2020. Por grandes grupos de actividades, las Terciarias cayeron (-) 6.2 por ciento y las Secundarias retrocedieron (-) 3.1 por ciento, mientras que las Primarias crecieron 7 por ciento con relación a igual mes de 2019.



Fuente: INEGI

1.4 Unidad de Medida de Actualización (UMA)

Para el 2020, el valor diario de la UMA es de: \$86.88 pesos mexicanos, la variación en comparación con 2019 es de

2.83 por ciento.

AÑO	DIARIO	MENSUAL	ANUAL
2021	\$89.62	\$2,724.45	\$32,693.40
2020	\$86.88	\$2,641.15	\$31,693.80
2019	\$84.49	\$2,568.50	\$30,822.00
2018	\$80.60	\$2,450.24	\$29,402.88
2017	\$75.49	\$2,294.90	\$27,538.80
2016	\$73.04	\$2,220.42	\$26,645.04

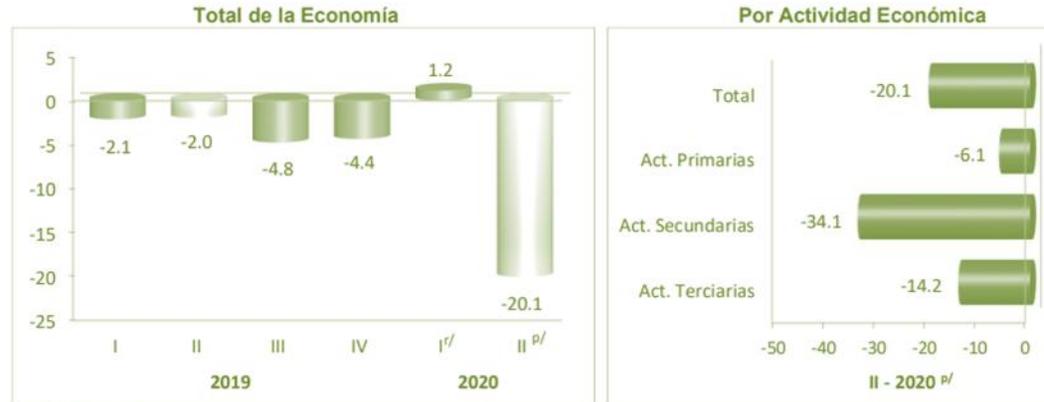
Fuente: INEGI

1.5 Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)

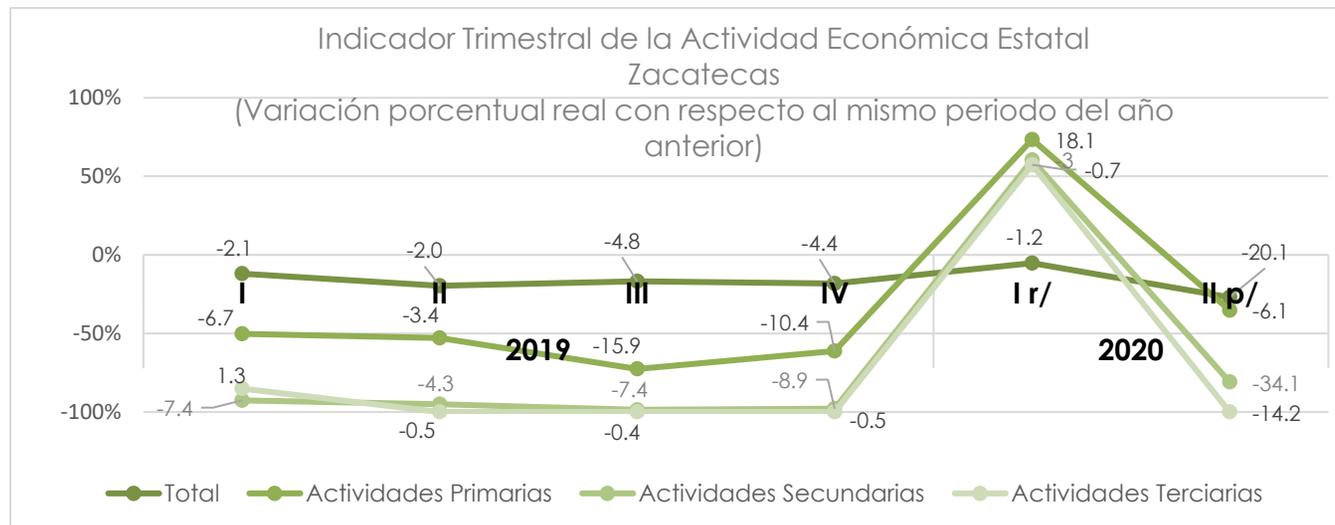
En el segundo trimestre de 2020 la variación del total de la economía para el Estado de Zacatecas fue de (-) 20.1 por ciento, como consecuencia del comportamiento de las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias que retrocedieron (-) 6.1, (-) 34.1 y (-) 14.2 por ciento, respectivamente.

**INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL
 ZACATECAS**

(Variación porcentual real con respecto al mismo periodo del año anterior)



r/ Cifras revisadas
 p/ Cifras preliminares
 Fuente: INEGI

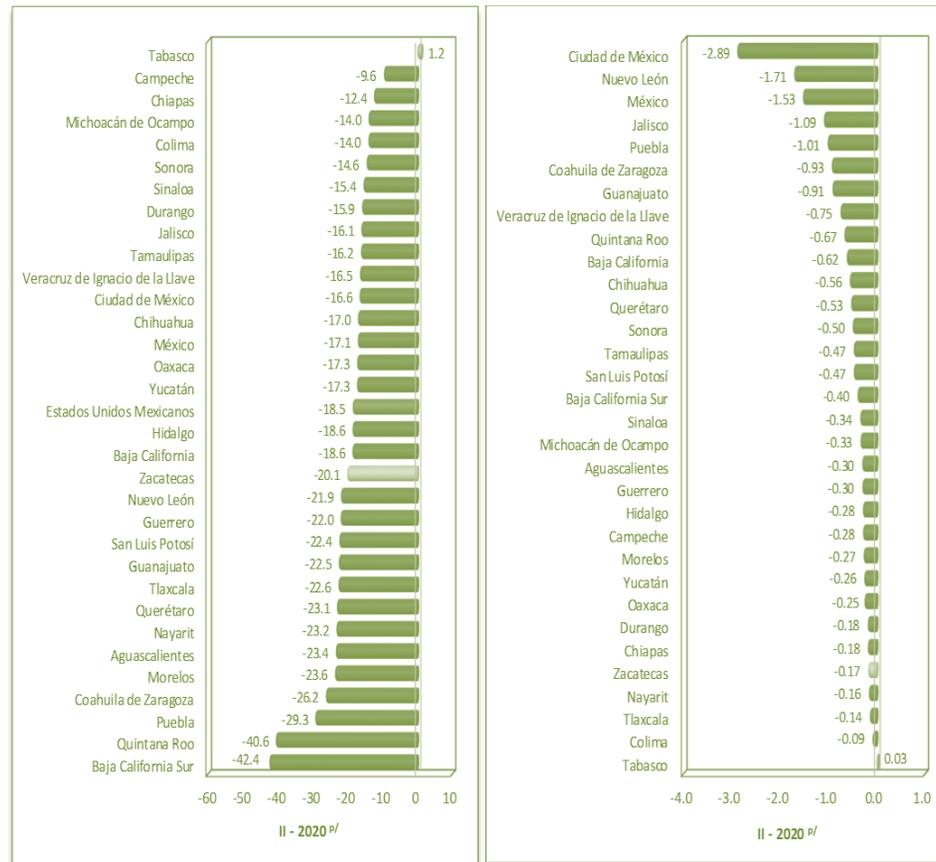


Fuente: INEGI.

(Variación porcentual real con respecto al mismo periodo del año anterior)

(Contribución porcentual a la variación nacional)

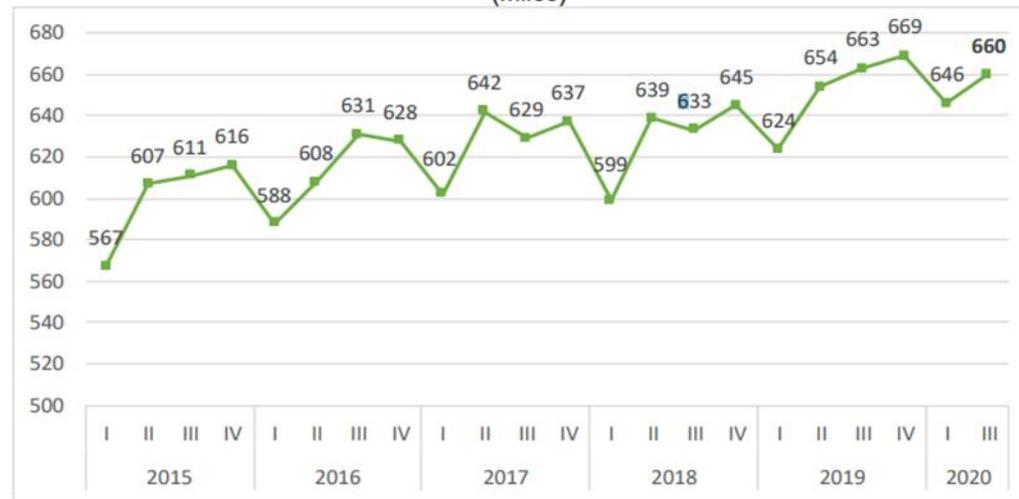
Del total de la economía Zacatecas obtuvo la posición 19, con respecto a las 32 entidades federativas; así mismo aportó (-) 0.17 puntos porcentuales a la variación nacional.



1.6 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

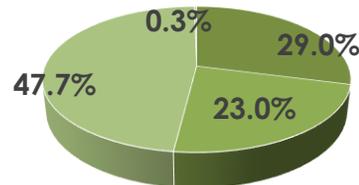
Durante el Tercer trimestre de 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) del Estado, se ubicó en 686 901 personas, las que representaron el 58.5 por ciento de la población de 15 años y más. En el mismo periodo, un total de 660 439 personas se encontraban ocupadas, tanto en el sector formal como en el informal.

**POBLACIÓN OCUPADA
 2015 - 2020**
 (Miles)



Nota: Serie ajustada a las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010-2050.
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición, tercer trimestre de 2020.
 INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2015,

**Población Ocupada por Sector de Actividad Económica
 Zacatecas
 Tercer Trimestre 2020**

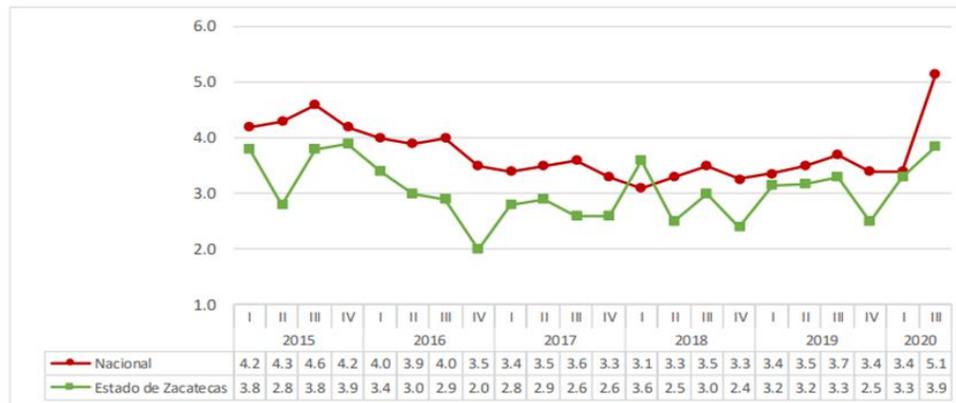


■ Primario ■ Secundario ■ Terciario ■ No especificado

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

En el periodo comprendido entre julio-septiembre de 2020, la población desocupada en Zacatecas fue de 26,462 personas y la Tasa de desocupación equivalente es de 3.9 por ciento; inferior al promedio nacional 5.1 por ciento. En el contexto nacional, Zacatecas ocupa el lugar 12 entre las entidades con menor tasa.

**TASA DE DESOCUPACIÓN
 NACIONAL Y ESTADO DE ZACATECAS
 2015 - 2020**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición, tercer trimestre de 2020.
 INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y primer trimestre de 2020.

1.7 Estadística de la Industria Minero Metalúrgica

El Estado de Zacatecas aportó el 11.73 por ciento del total nacional en producción de oro, colocando al Estado en el quinto a nivel nacional, en la producción de plata aportó 33.57 por ciento sobresaliendo la producción del plomo con un 53.08 por ciento.

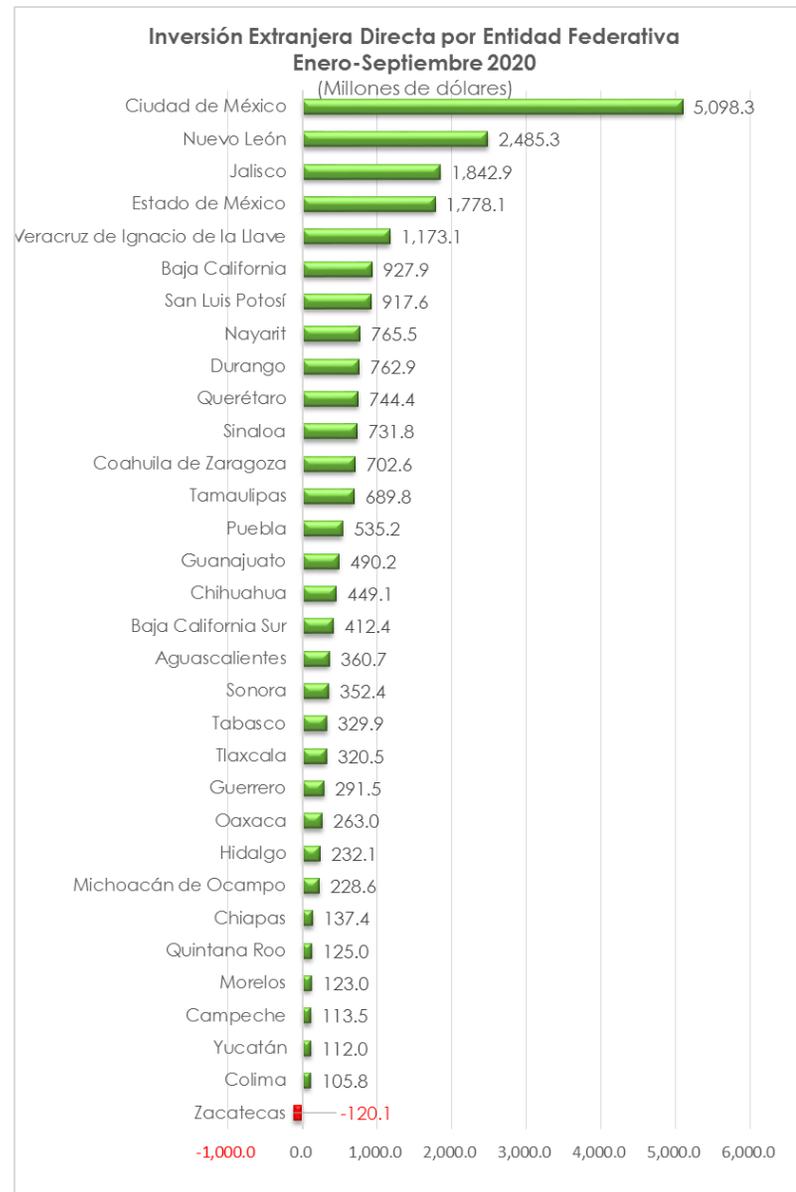
PRODUCCIÓN MINERA (Cifras julio de 2019)									
ORO		PLATA		PLOMO		COBRE		ZINC	
Volúmen de Producción Nacional									
9,930.0	Kg	499,359.0	Kg	22,073.0	Kg	68,531.0	Kg	58,478.0	Kg
Estados Productores									
Sonora	31.65%	Zacatecas	33.57%	Zacatecas	53.08%	Sonora	81.27%	Zacatecas	45.71%
Guerrero	19.53%	Chihuahua	20.24%	Chihuahua	12.71%	Zacatecas	7.53%	Durango	18.24%
Chihuahua	16.63%	Durango	17.53%	Durango	12.25%	San Luis Potosí	3.77%	Chihuahua	9.92%
Durango	12.62%	Otras Ent. Fed.	28.66%	Otras Ent. Fed.	21.95%	Otras Ent. Fed.	7.43%	Otras Ent. Fed.	26.14%
Zacatecas	11.73%								
Otras Ent. Fed.	7.84%								

Fuente: INEGI

2. Sector Externo

2.1 Inversión extranjera directa

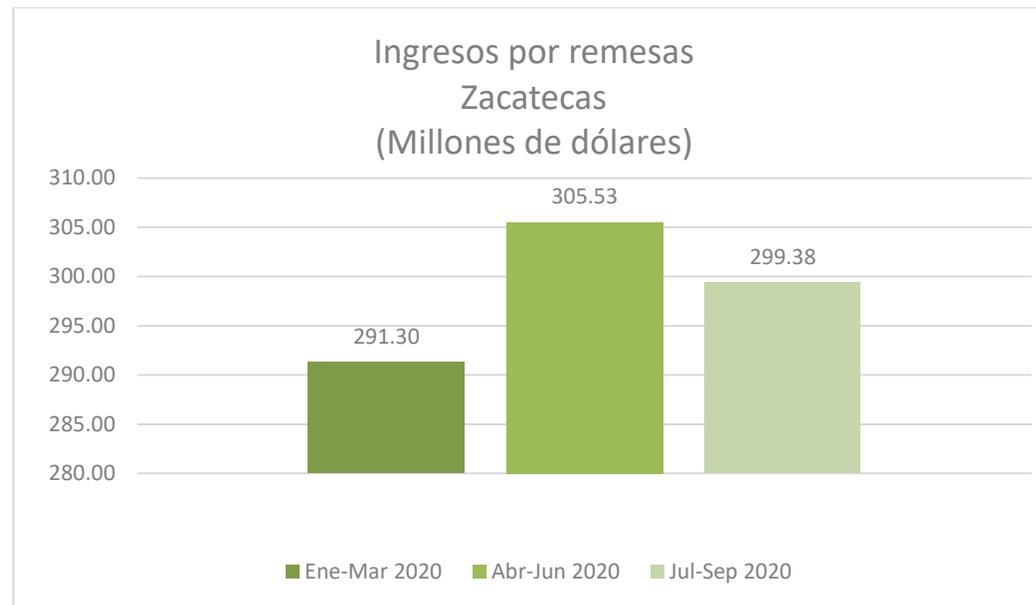
La Inversión Extranjera Directa (IED) ascendió a 23 mil 482.3 millones de dólares (mdd) entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020, lo que representó un decremento de 9.88 por ciento respecto al monto de 26 mil 055.6 mdd reportado en el mismo periodo de 2019. De la IED total que se realizó en el lapso enero-septiembre de 2020, Zacatecas registró una captación negativa de -120.1 millones de dólares.



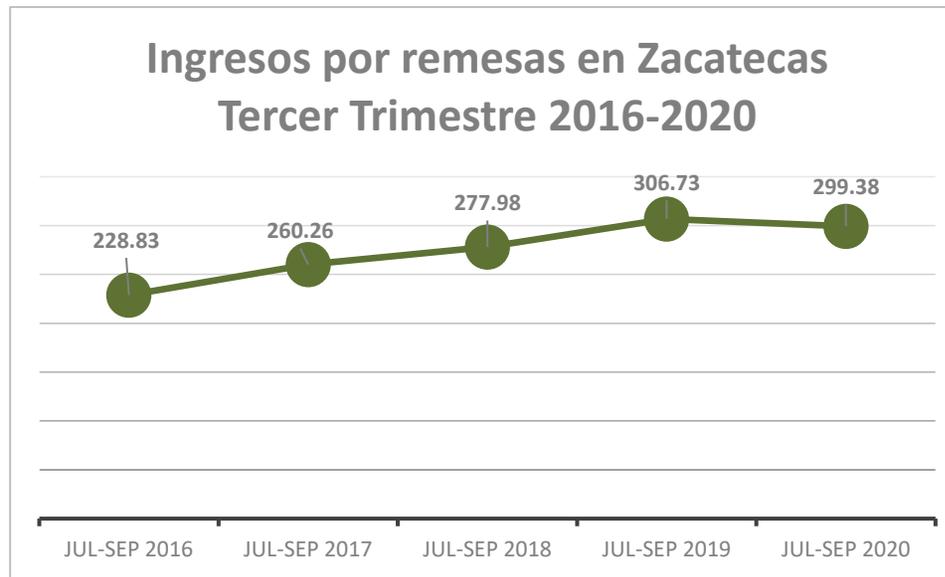
Fuente: Secretaría de Economía

2.1 Remesas Familiares

De acuerdo con información del Banco de México, el ingreso por remesas en Zacatecas, en el trimestre julio-septiembre 2020 fue de 299.38 millones de dólares, 7.35 millones de dólares menos con respecto al mismo periodo de 2019 que fue de 306.73 millones de dólares.



Fuente: Banco de México



Fuente: Banco de México

Perspectivas para 2020

El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió al H. Congreso de la Unión el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), “Pre-Criterios 2021” de fecha 02 de abril de 2020, del cual se presentan los aspectos relevantes sobre el marco macroeconómico y los objetivos de finanzas públicas para el cierre de 2020 y el año próximo. Dando así, inicio al proceso presupuestario para el ejercicio 2021.

Resumen: Marco Macroeconómico, 2020 - 2021 ^e					
Indicador	CGPE ¹	Pre-Criterios (Art. 42 LFPRH) ²		Encuesta Banxico ³	
	2020	2020	2021	2020	2021
Producto Interno Bruto (var. % real anual)	1.5 - 2.5	-3.9 - 0.1	1.5 - 3.5	-3.99	1.88
Precios al Consumidor (var. % anual, cierre de periodo)	3.0	3.5	3.2	3.75	3.61
Tipo de Cambio Nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	20.0	22.9	21.4	22.27	21.96
Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	19.9	22.0	21.3	nd.	nd.
CETES 28 días (% nominal promedio)	7.4	6.2	5.8	5.70 ⁴	5.65 ⁴
Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-23,272	-8,928	-16,339	-7,517	-13,090
Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	49	24	30	nd.	nd.
Variables de apoyo:					
PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	1.8	-2.0	2.4	-1.27	2.16
Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	1.1	-2.2	2.1	nd.	nd.
Inflación de EE.UU. (promedio)	2.1	1.4	1.8	nd.	nd.

1/ SHCP, CGPE correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2020, aprobado.
 2/ SHCP, Documento Relativo al Art. 42 de la LFPRH (Pre-Criterios 2021), abril 2020.
 3/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, mar-20, Banxico.
 4/ Cierre de periodo.
 e/ Estimado. nd.: No disponible.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y Banxico.

Fuente: Aspectos Generales Pre-Criterios 2021

El panorama económico global dio un giro totalmente adverso a lo que se previó en el Paquete Económico de 2020, derivado del brote de coronavirus en China a finales de 2019 y la rápida propagación de la pandemia de COVID-19 en lo que va del año. Las medidas sanitarias para su contención tienen como consecuencia un freno importante sobre la actividad económica, la interrupción de las cadenas de suministros globales, mayor incertidumbre y

volatilidad en los mercados financieros internacionales, que se ha plasmado en una depreciación generalizada de las monedas en las economías de mercados emergentes. Aunado a ello, la caída de la demanda de petróleo y la guerra de precios entre Arabia Saudita y Rusia han derrumbado los precios internacionales del crudo.

1. Entorno Macroeconómico

1.1. Panorama Internacional

1.1.1 Economía Global

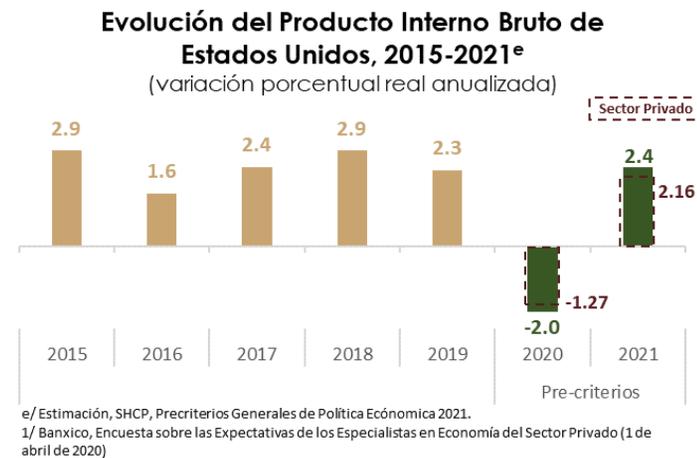
Hasta enero de 2020, los pronósticos de crecimiento mundial correspondientes al cierre de este año y de 2021 se venían revisando a la baja de manera paulatina. En el último informe del Fondo Monetario Internacional (FMI): “Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial” (enero 2020), el FMI proyectó que la economía mundial crecería 3.3% en 2020 y 3.4% en 2021, es decir, 0.1 y 0.2 puntos porcentuales menos, respectivamente a lo proyectado en octubre de 2019. La última previsión del FMI (enero, 2020) estimaba un incremento económico mundial de 3.4 por ciento para 2021 (3.6% estimación de octubre 2019), dos puntos porcentuales por debajo de lo previsto en septiembre de 2019 en los CGPE-2020. Sin embargo, con la presencia de la pandemia de COVID-19 se han rebasado todas las previsiones de crecimiento, con lo que se espera un acelerado deterioro del crecimiento económico mundial; incluso, a finales de marzo, el FMI consideró que la economía global se encuentra en recesión.

1.1.2 Economía de Estados Unidos

Crecimiento económico. Como variable de apoyo se considera el crecimiento económico de los Estados Unidos por la interrelación existente con México. No obstante, las previsiones de crecimiento para este país son a la baja. Se espera que el Producto Interno Bruto (PIB) de los Estados Unidos en 2020 sea de -2.0 por ciento, inferior en 3.8 puntos porcentuales respecto de la estimación de 1.8 por ciento presentada en los CGPE-20, lo que está en sintonía, con el ajuste que se da para el sector industrial, pues se estima que éste último se va a contraer en -2.2 por ciento, es decir, 3.3 puntos porcentual menor de lo proyectado en CGPE-20 (1.1% para 2020). Para 2021, se proyecta una recuperación del

PIB al reportar 2.4 por ciento.

Los especialistas del sector privado estiman un decremento de 1.27 por ciento en el PIB de Estados Unidos para 2020, dato por debajo de lo considerado tanto en CGPE-20 como en Pre-Criterios; y para 2021 se estima un incremento de 2.16 por ciento, cifra diferente en 0.24 puntos porcentuales a lo considerado en los Pre-Criterios.



Inflación. En los Pre-Criterios se considera una menor tasa de inflación para la economía estadounidense, 1.4 por ciento para 2020 (2.1% en CGPE-20); lo que reflejaría, en parte, la disminución en el ritmo del proceso de la normalización de sus tasas de interés, sobre todo, ante las señales de menor crecimiento de su economía y el entorno global.

Tasa de Desempleo. Respecto de las condiciones del mercado laboral en Estados Unidos, la tasa de desempleo mensual promedio durante 2019 fue de 3.7%, menor que la de 2018 de 3.9%. Con relación al empleo no agrícola, este registró un promedio de crecimiento de 178 mil nuevos empleos mensuales durante 2019 que, si bien es menor al crecimiento de 193 mil nuevos empleos mensuales durante 2018, representa una evolución sólida del mercado laboral. Por su parte, el crecimiento de los salarios reales por hora se aceleró a una tasa anual promedio de 3.3% durante 2019, desde una tasa anual promedio de 3.0% durante 2018.

Lo anterior estuvo en línea con el número de solicitudes de subsidios por desempleo en los Estados Unidos, que a lo largo de 2019 promediaron 218 mil solicitudes (de enero a febrero de 2020 las solicitudes promedian 212 mil), permaneciendo por debajo de las 300 mil unidades por 261 semanas consecutivas, lo que daba señal de un mercado laboral saludable. Sin embargo, derivado de la contingencia por el Covid-19, el mes de marzo registró valores atípicos, impactando negativamente el buen desempeño del mercado laboral estadounidense, así, el 21 de marzo se rebasó el umbral de las 300 mil unidades al reportar un incremento de más de 3 millones de solicitudes por desempleo.

1.2 Economía Mexicana

1.2.1 Crecimiento Económico

Los Pre-Criterios prevén que la economía mexicana registrará una variación entre -3.9 y 0.1 por ciento en (-2.9% para efectos de finanzas públicas), lo que se explica, principalmente, a que la pandemia del coronavirus (COVID-19) afectará a la baja tanto la demanda externa como la interna. Mientras que plantea un rango de 1.5 y 3.5 por ciento para 2021 (2.5% para efectos de finanzas públicas), ante la recuperación de la demanda interna como externa, una vez que se concluya la contingencia sanitaria y el impacto de las medidas de estímulo aplicadas.

Así, se pronostica un deterioro de la actividad económica nacional ya que en los CGPE-20 se planteaba un incremento del PIB entre 1.5 y 2.5 por ciento en 2020 (2.0% para efectos de finanzas públicas) y de entre 1.8 y 2.8 por ciento para 2021 (2.3% para efectos de finanzas públicas).

Por su parte, el sector privado predice un decremento de 3.99 por ciento para 2020 y un alza de 1.88 por ciento para 2021, quedando, la primera cifra por debajo del rango estimado en Pre-Criterios y la segunda dentro del intervalo previsto. En tanto, Banxico espera que el crecimiento económico nacional se ubique entre 0.5 y 1.5 por ciento para 2020 y entre 1.1 y 2.1 por ciento para 2021.

1.2.2. Mercado Laboral

Empleo Formal. Los Pre-Criterios destacan el papel que ha desempeñado el crecimiento sostenido del consumo privado. El cual se ha visto favorecido en gran medida por la mayor generación de empleos formales, reducción en la inflación, ingresos por remesas y crecimiento de los salarios reales. Al respecto, el empleo formal, medido por el número de trabajadores afiliados al IMSS, creció 342 mil plazas, equivalente a un crecimiento de 1.7% en 2019. Para febrero de 2020, se habían generado 192 mil plazas adicionales respecto al cierre de 2019, esto equivale a un crecimiento de 0.9%.

El sector privado prevé que la generación de empleos formales se mantenga con variaciones importantes, al estimar desde una caída de 174 mil plazas para 2020 a una recuperación de hasta 360 mil nuevas plazas para 2021.

Tasa de Desocupación. Los Pre-Criterios 2021 resaltan que el mercado laboral mostró un desempeño sólido durante 2019 y los primeros meses de 2020, aunque en el último periodo se observan señales de desaceleración. Asimismo, enfatizan que la desocupación continúa en niveles bajos, sin embargo, recientemente se ha incrementado la tasa de desocupación nacional al pasar de 2.9 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) en diciembre de 2019 a 3.6 por ciento en febrero de 2020.

Por su parte, el sector privado mantiene la previsión de niveles por encima de lo observado en la tasa de desocupación para el cierre de 2020 y 2021, al situarlos en 4.78 y 4.22 por ciento, respectivamente.

1.2.3. Inflación

Los Pre-Criterios establecen que la inflación será de 3.5 por ciento para finales de 2020, situándose por arriba del objetivo de inflación, pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%) señalado por el Banco de México (Banxico);

lo que se explicaría por mayores incrementos, esencialmente, en los precios de las frutas y verduras y los alimentos procesados afectados por la depreciación de la moneda nacional, lo que sería contrarrestado por la reducción de los precios de la energía. De igual modo, se estima un nivel de 3.2 por ciento al término de 2021, convergiendo con la meta establecida por Banxico (3.0%). Los CGPE-20 habían previsto un menor nivel de la inflación al pronosticarla en 3.0 por ciento para ambos años.

En tanto, el sector privado prevé un mayor nivel de inflación para el cierre de 2020 al calcularla en 3.75 por ciento y, para finales de 2021, considera sea de 3.61 por ciento; ambas cifras mayores al objetivo, pero dentro del intervalo establecido por el Banco Central.

Por su parte, Banxico considera que la inflación general se estará aproximando al objetivo de 3.0 por ciento a partir del primer trimestre de 2021; pronosticando que la inflación promedio sea de 3.2 por ciento en el cuarto trimestre de 2020 y de 3.0 por ciento en el último trimestre de 2021.

Para el último trimestre de 2019, la inflación será de 3.4 por ciento, situándose por arriba del objetivo de inflación, pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%) señalado por el Banco de México (Banxico) y de 3.0 por ciento para 2020, orientándose con la meta establecida por Banxico (3.0%).

Banxico estima que la inflación general se aproxime, a lo largo de 2019, hacia el objetivo de 3.0 por ciento, ubicándose durante el primer semestre de 2020 alrededor de dicha cifra; así, pronosticó que la inflación promedio sea de 3.4 por ciento en el cuarto trimestre de 2019 y de 2.7 por ciento en el último trimestre de 2020.

1.2.4 Sector Monetario y Financiero

Tasas de interés. Bajo la coyuntura actual de la rápida expansión de la pandemia del COVID-19 junto con la disminución

de los precios del petróleo; se ha configurado un contexto económico y financiero global complejo, que se ha traducido en una marcada depreciación de la moneda local y en la caída de la demanda agregada. Ante ese escenario y la elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, los principales bancos centrales han adoptado una postura de política monetaria más acomodaticia, con recortes en sus tasas de referencia.

En este sentido, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico), en reunión extraordinaria el 20 de marzo de 2020, decidió disminuir en 50 puntos base (pb) el objetivo para la tasa de interés de referencia y la situó en un nivel de 6.50%; acumulando así, seis recortes consecutivos desde 2019.

Considerando lo anterior, los Pre-Criterios estiman la tasa de interés nominal promedio para 2020 y 2021 en 6.2 y 5.8 por ciento, respectivamente, dato que difiere de las proyecciones en CGPE-2020 (7.4 y 6.9%, respectivamente).

En las expectativas del sector privado se prevé que la tasa de interés nominal a fin de periodo para el cierre 2020 sea de 5.70 por ciento y de 5.65 por ciento en 2021; cifras que difieren a las de Pre-Criterios, que estiman 5.8 por ciento para el cierre de 2020 y 2021.

Mercado cambiario. En los Pre-Criterios se establece que en 2020, el tipo de cambio alcanzará en promedio 22.0 pesos por dólar (ppd) y se reduzca a 21.3 (ppd) en 2021, dichas cifras difieren de lo pronosticado en los CGPE-2020 (19.9 y 20.1 ppd, respectivamente).

Por su parte, el sector privado espera que el tipo de cambio para el cierre de 2020 llegue hasta 22.27 ppd y en 2021 a 21.96 ppd; mientras que en los Pre-Criterios anticipan 22.9 y 21.4 ppd al cierre, respectivamente.

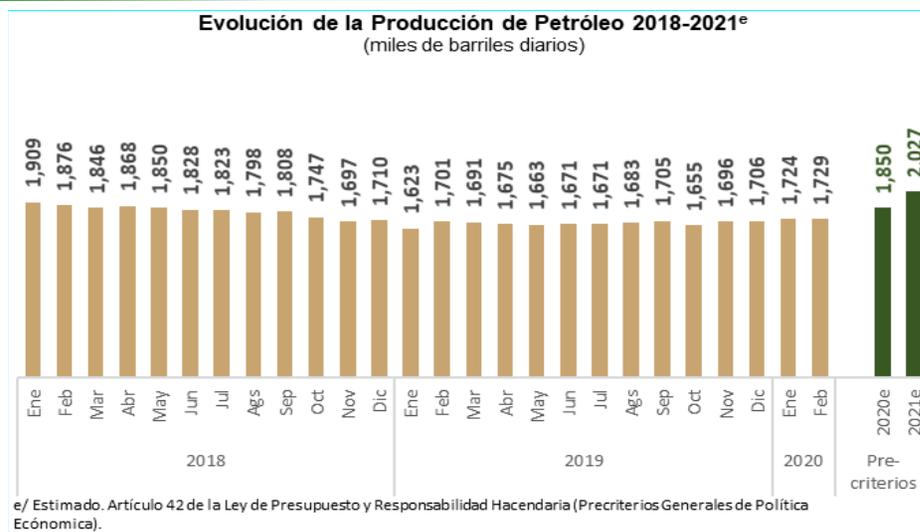
1.2.5. Mercado Petrolero

Precio Mezcla Mexicana de Petróleo. En Pre-Criterios se espera que el precio promedio del petróleo para 2020 sea de 24 dólares por barril (dpb), precio menor en 25 dpb (51.02%) a lo estimado en CGPE-20. Para 2021, se calcula un precio de 30 dpb.

Dada la evolución reciente del mercado petrolero y tomando en cuenta el promedio de las cotizaciones en los mercados de futuros y las estimaciones de analistas para las referencias del WTI y Brent, los Pre-Criterios estiman un precio promedio para la mezcla mexicana de exportación de 30 dpb, el cual se empleará para efectos de estimaciones de finanzas públicas para 2021. El precio del petróleo está en línea con las condiciones económicas prevalecientes a nivel internacional y con la evolución reciente del mercado petrolero, afectado desde finales de enero de este año, por la propagación del COVID-19, lo que ha reducido su demanda y ocasionado presiones a la baja en los precios de los hidrocarburos, por las medidas de cuarentenas y cierres de fronteras adoptadas por diferentes países, lo que reduce las perspectivas de crecimiento en la economía global.

Por otra parte, Scotiabank en su informe de Perspectivas Económicas 2020, estima para este año un precio promedio de 27.7 dpb, cifra menor a lo proyectado en Pre-Criterios; y de 30 dpb para 2021, en donde ambas estimaciones coinciden.

Plataforma de Producción de Petróleo. Se proyecta que para 2020, la plataforma de producción de petróleo promedie 1 millón 850 mil barriles diarios (mbd), cifra menor a lo aprobado en CGPE-20 en 5.18 por ciento (1,951 mbd). Para 2021 se estima una producción de 2 millones 027 mbd. Ambas cifras son consistentes con las estimaciones de producción aprobadas por el Consejo de Administración de Pemex, así como, con las proyecciones de producción de privados que elabora la Secretaría de Energía.



1.2.6 Sector Externo

El déficit en cuenta corriente del país para el cierre de 2020, según Pre-Criterios, será de 8 mil 928 millones de dólares (mdd), monto equivalente a (-)0.8 por ciento del PIB e inferior a los 23 mil 272 mdd estimados en CGPE-2020 (-1.8% del PIB); en tanto que el sector privado estima un déficit de 7 mil 517 mdd, (-0.7 por ciento del PIB).

Para 2021, en Pre-Criterios se estima que el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos sea de 16 mil 339 mdd (1.4% de PIB), cifra por arriba de lo que prevé el sector privado (13,090 mdd, equivalente a 1.1% del PIB).

Se espera que para 2020 y 2021 los flujos de inversión extranjera directa financien la totalidad o la mayor parte del déficit de cuenta corriente, para la cual, el sector privado estima, en la encuesta correspondiente al mes de marzo que ascienda a 21 mil 216 mdd y a 24 mil 458 mil mdd, respectivamente. No obstante, Pre-Criterios considera que existe un riesgo a la baja si aumenta la aversión al riesgo por parte de los inversionistas extranjeros en todo 2020 y parte del 2021.

1.3. Balance de Riesgos

Los Pre-Criterios señalan que, en el escenario actual, existen diversos riesgos tanto externos como internos, que pueden afectar la estimación del marco macroeconómico.

Entre los riesgos a la baja para el crecimiento económico sobresalen:

- En el ámbito externo:
 - Una profunda y prolongada recesión global, causada por los efectos adversos del COVID-19 en la economía, que afecte negativamente el empleo, la producción y los ingresos de los hogares.
 - Mayor volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros que limite el flujo de inversiones a las economías emergentes y propicie salidas de capitales junto con correcciones en los precios de los activos financieros internos.
 - Se advierten caídas más pronunciadas en la producción industrial de Estados Unidos, en el comercio internacional, en los precios del petróleo y en las remesas familiares.
- En el ámbito interno:
 - Un deterioro más profundo de la actividad económica nacional como consecuencia del mayor debilitamiento de la inversión privada.
 - Una baja de la calificación crediticia de Petróleos Mexicanos y sus posibles efectos sobre los ingresos del gobierno federal.

- Entre los riesgos al alza para la actividad económica destacan:
 - Una mayor celeridad en la recuperación económica mundial y la rápida contención del COVID-19.
 - Una política monetaria, por parte del Banco de México más acomodaticia sin comprometer la estabilidad de precios.
 - Una mejora en el clima de negocios que fomente la inversión y las actividades productivas.

Por su parte, el sector privado menciona como principal riesgo para el crecimiento económico de México, la debilidad del mercado externo y de la economía mundial junto con la inestabilidad financiera. Otros riesgos que podrían obstaculizar la dinámica de la economía nacional se asocian a factores internos como la incertidumbre económica y política; los problemas de inseguridad pública; así como una reducción en el precio de exportación y en la plataforma de producción de petróleo.

Medidas que está implementando el Gobierno de México ante los efectos económicos del COVID-19

Con la finalidad de mitigar los efectos de los choques externos e internos sobre la economía, la liquidez internacional y las finanzas públicas, el Gobierno cuenta con:

- Fondos y reservas para enfrentar contingencias en materia de salud, incluidas las de tipo epidemiológico.
- Recursos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), que al cierre de 2019 sumaban 158.4 mil millones de pesos (mmp), cuyo uso se orientará en estricto apego a lo señalado por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reservas internacionales por 185.5 mil millones de dólares (mmd), línea de crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional por 61.4 mmd y líneas de intercambio de divisas con la Reserva Federal y con el Tesoro de los Estados Unidos por 60.0 y 9.0 mmd, respectivamente, para hacer frente a problemas potenciales de liquidez internacional y

de balanza de pagos; y

- Coberturas petroleras tanto del Gobierno Federal como de Pemex para compensar la disminución de los ingresos ante reducciones en los precios del energético.
- Perfil de deuda pública robusto, donde la deuda externa neta del Gobierno Federal solo representa 22% del total y prácticamente el 100% está a tasa fija.
- 1 millón de créditos gubernamentales para microempresas; apoyos equivalentes a más de 19 mmp en préstamos de vivienda para trabajadores que vean afectados su empleo o ingresos.
- Adelanto de las pensiones de adultos mayores por 21 mmp para que solventen los gastos extraordinarios derivados de la coyuntura.
- Disciplina fiscal, con la finalidad para no agravar la situación macroeconómica.
- Espacio fiscal en los términos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Mejorar la eficiencia recaudatoria y generar ahorros presupuestales, especialmente en el gasto corriente.
- Privilegiar como fuente de financiamiento el uso de activos financieros del sector público con el objetivo de minimizar el uso de un mayor endeudamiento.

En particular, para paliar la caída de los precios del petróleo y la situación financiera de PEMEX, se consideran las siguientes medidas:

- En 2019 se logró el refinanciamiento del Programa Financiero de PEMEX en más del 70%.
- Se recibió el primer pago de la cobertura petrolera de 2020, contratada a finales del año pasado, correspondiente al periodo del 1 al 29 de febrero como consecuencia del descenso del precio del petróleo a nivel internacional.
- Se dispone de una línea de crédito revolvente por 7 mil 850 millones de dólares y otra en moneda nacional por 20 mil millones de pesos, lo que le proporciona liquidez inmediata para garantizar y fortalecer su posición.

Medidas para proveer de liquidez a los mercados financieros

El Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) han implementado una serie de medidas para proveer de liquidez al sistema financiero y mejorar el funcionamiento de los mercados financieros nacionales:

- Aumento de 20 mil millones de dólares (mmd) a 30 mmd en el programa de coberturas cambiarias liquidables en moneda nacional.
- El establecimiento de subastas de crédito en dólares.
- Cambios regulatorios y otras acciones para aumentar la liquidez y el otorgamiento de créditos.
- Disminución del Depósito de Regulación Monetaria para mejorar la capacidad de la banca privada y de desarrollo para otorgar créditos y para ampliar líneas existentes.
- Reducción del costo de reportos, para proveer a la banca múltiple de liquidez para su operación.
- Flexibilización de la norma contable de la banca, a fin de permitirle diferir total o parcialmente los pagos de capital y/o intereses hasta por 6 meses en créditos comerciales, hipotecarios, personales, de nómina y para automóviles.

Mercado Cambiario

Ante la depreciación del peso mexicano, la Comisión de Cambios integrada por el Banco de México y la Secretaría de Hacienda, implementó:

- Un programa de coberturas cambiarias por un monto de 2 mil millones de dólares, con el objetivo de amortiguar la caída de la moneda nacional.
- El Banco de México estableció un mecanismo de intercambio de divisas (líneas swap) con la Reserva Federal de Estados Unidos, hasta por 60 mil millones de dólares, para apoyar la provisión de liquidez en dólares, con una vigencia de, al menos, seis meses.
- Ante el complejo contexto económico y financiero mundial, en línea con otros bancos centrales, el Banco de México redujo en 50 puntos base (pb) su tasa de referencia, para ubicarla en un nivel de 6.50 por ciento; con esta decisión,

se pretende proveer de liquidez y mejorar el funcionamiento de los mercados financieros locales.

Banca de Desarrollo: dispone de herramientas para ayudar a todos los sectores productivos a enfrentar la emergencia, tales como:

- Reestructuración, recalendarización o extensión de plazos de créditos, tanto en moneda nacional como extranjera;
- Otorgamiento de garantías, con periodo de gracia para pagos al capital de 6 meses;
- Ampliación de líneas de financiamiento, que permitan cubrir los desfases en flujos de ingresos;
- Programas concurrentes con los gobiernos estatales, para apoyar a las micro.

Medidas concernientes al Mercado Laboral ante COVID-19

- Legislación vigente: Desde el 2009, con el AH1N1, no había reglas laborales para las contingencias sanitarias, pero en la reforma laboral del 2012, se establecieron las reglas actualmente vigentes en los artículos 42 bis, 427 y 429 de la Ley Federal del Trabajo, y que deberían aplicar en los tiempos del coronavirus.
- Gobierno Federal: Anunció una serie de medidas que se aplicarán para los trabajadores de la Administración Pública Federal frente a la epidemia de COVID-19.
 - Trabajo en casa para adultos mayores de 60 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y personas con enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, pulmonar, hepática, metabólica, obesidad mórbida, insuficiencia renal, lupus, cáncer, cardiaca, entre otras, asociadas a un incremento en el riesgo de complicaciones).
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y Secretaría de Salud (SSA): Dieron a conocer la Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante la COVID-19, a fin de que los patrones la adopten.
 - Se establecen principios rectores para la atención de la contingencia sanitaria:
 - Estrategias de control y prevención en los centros de trabajo.
- Gobierno Federal y los Estados: En el contexto del “Acuerdo de Gobernabilidad y Unidad nacional en la lucha contra

el Covid-19, se coordinarán las acciones para garantizar, entre otros, la protección de las empresas y trabajadores durante la vigencia del acuerdo; el abasto y distribución de la canasta básica; la aplicación de medidas de apoyo social; la protección y resguardo de instalaciones estratégicas y redes públicas de comunicación; y la atención oportuna y suficiente de quienes requieran cuidados médicos en función de la epidemia de Covid-19.

Finanzas Públicas

La evolución de las finanzas Públicas en México durante 2019, se caracterizó por responder a un entorno mundial poco favorable, en materia de crecimiento, afectado por tensiones comerciales y geopolíticas que marcaron una tendencia a la desaceleración económica, propiciaron un ambiente de volatilidad y expectativas poco favorables para la inversión y el consumo. Este conjunto de elementos a su vez impactó de modo desfavorable la evolución de los ingresos públicos, que además se vio afectado por el comportamiento negativo del mercado petrolero, con relación a lo observado en 2018.

Para responder a esta situación, el gasto público se aplicó de manera gradual y pausada derivando en su contención, acentuada además por su reorientación, que correspondió con las nuevas prioridades del gobierno federal, especialmente en materia de gasto social que recibió un nuevo impulso en el año inicial de la gestión.

Esta situación se ha proyectado hacia el año 2020, cuando en los primeros meses se debió enfrentar, en primer lugar, la prolongación de la tendencia decreciente de la economía mundial a su desaceleración que mostró los primeros signos de recesión, y que además se profundizaron por la presencia de la pandemia del COVID-19. Hechos que afectarán los resultados de las finanzas públicas a lo largo del ejercicio 2020, que se esperaba como un año de recuperación; e incluso se proyectarán sobre lo que en este momento, se espera para el año 2021, para el cual ahora se pospone el inicio de la recuperación económica.

Ingresos Presupuestarios

Los ingresos presupuestarios al cierre de 2019 se ubicaron en 5 billones 384 mil 289.1 mdp (22.2% del PIB), monto superior al estimado en 86 mil 100.6 mdp. A su interior destacaron los ingresos petroleros que superaron la meta en 3.9 por ciento del PIB, pero que fueron menores en 5.8 por ciento real a los obtenidos el año previo, lo anterior como consecuencia de una menor plataforma de producción de petróleo. También destacan los mayores ingresos de Organismos y Empresas que derivaron del aumento en las contribuciones al IMSS, ingresos diversos y los ingresos propios de CFE.

Adicionalmente, destaca que los ingresos tributarios, se ubicaron en 13.2% del PIB, lo que implicó un aumento de 0.9% a valor real, si se compara con lo obtenido un año antes, destacan a su interior el ISR que alcanzó un nivel de 7.0% del PIB y el IEPS que registró un incremento de 27.9% en términos reales, al ubicarse en 1.9% del PIB, ambos lograron compensar la caída en el IVA y el impuesto a las importaciones.

Por su parte, los Ingresos No Tributarios fueron superiores en 34.0% real respecto a la cifra observada durante el año previo, principalmente derivado del entero del FEIP por 125 mil millones de pesos que se utilizaron para compensar la caída en los ingresos del Gobierno Federal respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2019, lo anterior con la finalidad de hacer frente a la desaceleración de la economía, lo que permitió ejercer el presupuesto programado, sin recurrir a recortes en el gasto público.

Gasto Presupuestario

En 2019 el gasto neto pagado del Sector Público se ubicó en 23.9% del PIB, monto menor al del año anterior en 0.1% real y mayor al aprobado en el PEF 2019 en 0.6 puntos del PIB. La evolución de los principales rubros del gasto neto pagado respecto a 2018 fue la siguiente:

Gasto No Programable

- Derivado de la aportación realizada en febrero de 2018 a los fondos de estabilización, de los ingresos excedentes a los estimados en la LIF 2017, el pago de Adefas y otros resultó menor en 78.6% real respecto a la cifra observada en 2018.
- A consecuencia de mayores recursos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, así como para el costo de la deuda interna y externa del Gobierno Federal, el Costo financiero aumentó 4.6% real, respecto al observado en 2018.
- Las Participaciones a las entidades federativas aumentaron en 0.5% real, debido a los incrementos observados en el Fondo ISR, incentivos económicos y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos que crecieron 8.3, 8.7 y 12.6% en términos reales, respectivamente.

Gasto Programable

- El gasto en pensiones y jubilaciones registró un incremento de 6.8% real respecto a 2018.
- Mientras que los subsidios, transferencias y aportaciones corrientes alcanzaron un nivel equivalente a 3.2% del PIB; mayor en 6.5% en términos reales con respecto a 2018.
- Debido a las menores erogaciones para servicios personales y otros gastos de operación, las erogaciones realizadas en gastos de operación disminuyeron en 3.3% real.
- La inversión física ascendió a 2.3% del PIB, 11.8% real menor al dato observado en 2018.

2.1. Perspectivas de las Finanzas Públicas 2020-2021

La estimación de las finanzas públicas para el cierre de 2020 considera actualizaciones al marco macroeconómico. Este marco incorpora los efectos del brote de COVID-19 y la evolución de las economías global y mexicana, así como los

menores precios del petróleo en los mercados internacionales, derivado de los anuncios en materia de energía por parte de los principales productores de crudo a nivel global y de la evolución del mercado cambiario en nuestro país.

Durante 2020, las finanzas públicas enfrentarán dos retos significativos:

- La caída de los ingresos presupuestarios con respecto a lo aprobado en la LIF 2020 y;
- Las ampliaciones de gasto necesarias para atender la emergencia en salud derivada del COVID-19.

La SHCP prevé que para hacer frente a estos retos, se utilizarán activos disponibles tanto en fondos y fideicomisos del sector salud previstos en diversas disposiciones normativas, así como de otros activos del Gobierno Federal, que permitan minimizar la contratación de endeudamiento público, adicional al autorizado por el H. Congreso de la Unión.

Para el cierre de 2020, las estimaciones de finanzas públicas se elaboraron considerando una tasa de crecimiento del PIB de -2.9% real, una plataforma de producción de un millón 850 mbd y un tipo de cambio promedio de 22.0 pesos por dólar, así como un precio del petróleo promedio de 24 dpb y una tasa de interés nominal promedio de 6.2%.

En este sentido se estima que, para el cierre de 2020, en términos del PIB, el déficit público ascienda a 3.3% y el balance primario en -0.4%, mientras que los Requerimientos Financieros del Sector Público signifiquen 4.4%, igualmente del PIB. Para lograr dichos resultados, se espera optimizar los activos financieros del Sector Público y no recurrir a un endeudamiento superior al aprobado.

2.1.1. Ingresos Presupuestarios

Para el cierre de 2020, se prevé que los ingresos presupuestarios asciendan a 5 billones 226 mil 314.3 mdp, lo que implicaría una reducción de 296 mil 961.3 mdp respecto a lo aprobado, equivalente a una disminución de 5.4 por ciento. Adicionalmente, se estima una plataforma de producción de petróleo de un millón 850 mil barriles diarios y un precio promedio del petróleo de 24 dpb.

La reducción de los Ingresos Presupuestarios se asocia con la caída esperada de los Ingresos Petroleros en 414 mil 740.8 mdp, como resultado, principalmente, del menor precio y producción del petróleo. Caso contrario se observa en los Ingresos No Petroleros pues prevén un incremento de 117 mil 779.5 mdp respecto a lo aprobado originalmente, es importante destacar que este incremento estaría asociado con el uso de 289.0 mil mdp provenientes del FEIP y las coberturas petroleras del Gobierno Federal. Al respecto es de destacar que la SHCP menciona, que el FEIP mantendrá un remanente de alrededor de 30 mil mdp para hacer frente a alguna otra contingencia, siendo dicho remanente inferior al 50% de los recursos que deberían mantenerse a finales del año, como se estipula en las reglas de operación del Fondo mencionado.

Al interior de los No Petroleros destacan los Ingresos Tributarios que serán menores en 154 mil 981.9 mdp respecto de lo aprobado en la LIF 2020, este resultado se explica, particularmente, por la contracción de la actividad económica.

Para 2021 la SHCP estimó ingresos presupuestarios inferiores en 227 mil 564 mdp, en comparación con el monto estimado en la LIF 2020, resultado de una menor captación de ingresos petroleros por 308 mil 567 mdp, debido fundamentalmente a la disminución en el precio del petróleo; en sentido opuesto los ingresos tributarios serían superiores en 48 mil 272 mdp y los no tributarios del Gobierno Federal en 6 mil 960 mdp. Por último, se esperan 25 mil 769.3 mdp más que los estimados un año atrás en los ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex. Estas variaciones en conjunto implicarían una caída real de los ingresos presupuestarios de 7.1 por ciento, destacando a su interior los ingresos petroleros con una reducción de 33.4 por ciento a valor real.

Estimación de ingresos presupuestarios 2020 - 2021

(Millones de pesos)

	Millones de pesos			Porcentaje del PIB			Variación % real	
	2020	2020 Cierre	2021	2020	2021	2020-2021		
	Aprobado	Estimado	Estimado	Aprobado	Estimado	Estimado	Aprobado	Estimado
Ingreso presupuestarios	5,523,275.6	5,226,314.3	5,295,711.4	21.0	21.5	20.6	-7.1	-1.8
Petroleros	987,332.7	572,591.9	678,766.2	3.8	2.4	2.6	-33.4	14.8
No Petroleros	4,535,942.9	4,653,722.4	4,616,945.2	17.3	19.1	17.9	-1.4	-3.9
Gobierno Federal	3,671,308.7	3,805,376.7	3,726,541.7	14.0	15.6	14.5	-1.7	-5.1
Tributarios	3,505,822.4	3,350,840.5	3,554,095.2	13.4	13.8	13.8	-1.8	2.8
No Tributarios	165,486.3	454,536.2	172,446.4	0.6	1.9	0.7	0.9	-63.2
Organismos y empresas	864,634.2	848,345.7	890,403.5	3.3	3.5	3.5	-0.2	1.7

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenida en el Artículo 42. Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Pre-Criterios 2021.

2.1.2. Gasto Público

En cuanto al Gasto Neto presupuestario pagado, se estima que al cierre de 2020 se sitúe en 6 billones 32 mil 673.1 mdp, lo que implica 37 mil 743.2 mdp menos respecto a lo aprobado para el año. Esta diferencia se determinaría por un menor Gasto No programable, el cual según las estimaciones se reduciría en 83 mil 88.7 mdp, derivado de la reducción en 76 mil 30.7 mdp de las Participaciones a la entidades federativas y municipios, por una menor recaudación participable. Esta disminución en el Gasto No Programable se compensaría parcialmente por la mayor erogación en Gasto Programable, derivado de la demanda de recursos adicionales para entender la emergencia sanitaria derivada al COVID 19.

Para 2021, la SHCP estima un menor Gasto Neto pagado en 1.0 por ciento real respecto al aprobado y de -0.4 por ciento respecto al estimado para el cierre del ejercicio 2020. Por lo que el monto estimado para el 2021 ascendería a 6 billones 200 mil 874.3 mdp, equivalente a 24.1% del PIB, la diferencia prevista entre lo estimado para 2021 y lo aprobado 2020 arroja un monto de -65 mil 434.5 mdp de 2021.

Al interior en sus componentes se estima que el Gasto Programable disminuya en 0.6 por ciento, respecto a la cifra

aprobada en 2020 y -1.7 por ciento respecto a la cifra ajustada para 2021, mientras que la SHCP espera un menor Gasto No Programable en 2.1 por ciento respecto al aprobado en 2020 y un mayor gasto en 3.0 respecto a la estimación de cierre para 2020.

Estimación del Gasto Pagado para 2020-2021
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2020			2021	% del PIB			Variación Real %	
	Aprobado	Cierre Estimado	Diferencia Estimado-Aprobado	Estimado	2020 Aprobado*	2020 Cierre Estimado	2021 Estimado	2021-2020A	2021-2020E
Gasto Neto Devengado Presupuestario	6,106,446.5	6,068,703.3	-37,743.2	6,238,067.0	25.1	24.9	24.2	-1.0	-0.4
Gasto Neto Pagado	6,070,416.4	6,032,673.2	-37,743.2	6,200,874.3	24.9	24.8	24.1	-1.0	-0.4
Programable Pagado	4,370,087.6	4,415,433.1	45,345.5	4,482,050.5	17.9	18.1	17.4	-0.6	-1.7
Diferimiento de Pagos	-36,030.1	-36,030.1	0.0	-37,192.7	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0
Programable Devengado	4,406,117.7	4,451,463.2	45,345.5	4,519,243.2	18.1	18.3	17.5	-0.6	-1.7
No Programable	1,700,328.8	1,617,240.1	-83,088.7	1,718,823.8	7.0	6.6	6.7	-2.1	3.0
Costo Financiero	727,373.8	720,315.8	-7,058.0	750,831.6	3.0	3.0	2.9	0.0	1.0
Participaciones	951,454.8	875,424.1	-76,030.7	930,799.5	3.9	3.6	3.6	-5.2	3.0
Adefas	21,500.2	21,500.2	0.0	37,192.7	0.1	0.1	0.1	67.6	67.6

* Cifra calculada por el CEFP con información de la SHCP Pre-Criterios 2021. La cifra presentada por la SHCP no coincide con la calculada con cifras del PIB corriente y montos de presupuesto aprobado 2020.
Fuente: Elaborado por el CEFP, con cifras del Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Pre-Criterios 2021

2.1.3. Balance y Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)

El Balance Presupuestario para el cierre de 2020 estima un déficit de 806,358.8 mdp, por lo que sería mayor en 259 mil 218 mdp, al originalmente programado. En porcentajes del PIB, el déficit pasaría de un monto aprobado equivalente a -2.1% a uno estimado para el cierre del ejercicio de -3.1%.

Los Pre-Criterios estiman que el Balance Presupuestario sea de -905 mil 162.9 mdp que, en términos reales, sería mayor al aprobado de 2020 en 60.3 por ciento y, respecto al cierre estimado para este mismo ejercicio, 8.7 por ciento.

El resultado en el Balance sería consecuencia de una caída estimada en los ingresos presupuestarios de 7.1 por ciento real, respecto al monto aprobado para 2020, y de 1.8 por ciento respecto a su cierre estimado. Estas reducciones no alcanzarían a ser compensadas por las bajas estimadas en el Gasto Neto, para el que se espera una disminución real de

-1.0 por ciento, con relación a su monto aprobado y de -0.4 sobre la cifra estimada para el cierre de 2020.



Dentro del Balance Económico se espera que el Balance No Presupuestario se mantenga en equilibrio, tanto para el cierre del año 2020 como en el estimado para 2021, por lo que el Balance Económico y Presupuestario serían iguales. Mientras que el Balance Primario para el que inicialmente se había estimado un superávit equivalente a 0.7 % del PIB en 2020; los efectos económicos de la pandemia del COVID 19, indujeron a ajustar la cifra para el cierre del año, pasando a un déficit de -0.4% del PIB, equivalente a -85 mil 543.0 mdp, lo que implica una diferencia absoluta de -266 mil 276.0 mdp, luego de que el superávit programado ascendía 180 mil 733.0 mdp.

Por otra parte, se prevé que para el cierre de 2020 los RFSP, la medida más amplia del endeudamiento público, se ubiquen en 4.4 por ciento del PIB, es decir, 1.8 puntos porcentuales más que lo aprobado para el año (2.6% del PIB); estos resultados como ya se señaló se sustentan en las metas de crecimiento económico de un tipo de cambio mayor (22 pesos por dólar), una tasa promedio de Cetes a 28 días de 6.2 por ciento y un precio promedio de petróleo de 24

dpb. Y finalmente, se espera que para 2021, los RFSP se mantengan en una proporción de 4.0 por ciento del PIB, para 2022 se ubiquen de nuevo en 2.4 por ciento y en 2.3 por ciento del Producto Interno Bruto a partir de 2023.

2.1.4. Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros el Sector Público (SHRFSP)

Se prevé que para el cierre de 2020 y 2021, el SHRFSP se ubique en 52.1 por ciento del PIB, retomando la tendencia decreciente de la deuda pública, a partir de 2022, año en que se ubicarían en 51.8 por ciento del PIB, es decir, 0.3 puntos porcentuales menos que lo previsto para el cierre de 2020.

2.2. Sensibilidad de las Finanzas Públicas

El impacto estimado para 2021, derivados de cambios en las principales variables económicas, es un indicador de efectos aislados, asociados a cada uno de los factores que no consideran interacción entre ellos u otros que puedan incidir sobre los ingresos y la deuda pública.

En ese sentido, el efecto de un cambio en las principales variables macroeconómicas es el siguiente.

Impacto en los ingresos y gastos públicos para 2021
 (Miles de millones de pesos y porcentajes del PIB)

Concepto	Porcentaje del PIB
Variación en:	
Ingresos petroleros	
Plataforma de producción de crudo de 50 mil barriles diarios	0.04
Un dólar adicional en el precio del petróleo	0.05
Apreciación en el tipo de cambio de 20 centavos	-0.02
Ingresos tributarios	
Medio punto real de crecimiento económico	0.06
Costo financiero	
Cambio de 100 puntos base en la tasa de interés (interna y externa)	0.09
Apreciación en el tipo de cambio de 20 centavos	0.01
Cambio de 100 puntos base en la inflación (costo de los Udibonos)	0.00

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP

PROCESO DE MEJORA

Para el Ejercicio Fiscal 2020, se tiene por objetivo consolidar la Política Fiscal implementada a partir del año que se informa, por lo que en la propuesta de la Ley de Hacienda del Estado, no se considera la creación de nuevas figuras impositivas ni el incremento de las tasas de impuestos, únicamente una readecuación y actualización del marco normativo en materia de Derechos.

Asimismo, para fortalecer los ingresos propios del Estado a partir del ejercicio 2018 se ha modernizado el Sistema Tributario a través de un sistema que permita a los contribuyentes pagar sus contribuciones desde la comodidad de su hogar, oficina o por medio de su teléfono celular. Estos cambios permitirán un mayor control y transparencia de los ingresos tributarios, que a su vez se traducirá en la eficientización de nuestros sistemas de fiscalización, acciones que en su conjunto incrementarán los ingresos del Estado.

En razón de lo anterior, la Política Fiscal del Estado se plasma en diversas reformas, adiciones y derogaciones al Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas y Ley de Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Por otra parte, para fortalecer las relaciones hacendarias con los Municipios, de igual forma se proponen diversas reformas a la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Cabe hacer mención que el detalle de lo descrito anteriormente, se encuentra en la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de carácter fiscal y financiero, que en su conjunto permite considerar la estimación de los ingresos propios.

POSTURA FISCAL EN 2020

Objetivos:

- Generar un balance presupuestario sostenible.

Estrategias:

- Una política fiscal que fomente la cultura tributaria.
- Mantener un sistema de vigilancia de obligaciones eficiente y que en su conjunto permitiera incrementar de manera sostenida los ingresos públicos estatales.
- Con los ingresos públicos estatales financiar los distintos proyectos y programas para satisfacer las necesidades de la población.

Resultados de los Indicadores de Postura Fiscal:

En el balance presupuestario del Sector Público del Estado de Zacatecas, incluyendo al Sector Paraestatal, se proyectó en el Estimado un déficit de (578.0) millones de pesos, el resultado de acuerdo a los montos devengados fue negativo, reflejando un déficit de (71.7) millones de pesos y el resultado de los ingresos presupuestarios recaudados contra los egresos presupuestarios pagados arroja un superávit de 2,407.61 millones de pesos.

Por su parte, el balance primario del Sector Público del Estado de Zacatecas, que incluye los intereses, comisiones y gastos de la Deuda se proyectó en el Estimado un déficit de (1,320.4) millones de pesos, el resultado de acuerdo a los montos devengados fue negativo, reflejando un déficit de (607.4) millones de pesos y el resultado del balance primario en el momento contable del pagado se refleja un superávit de 1,871.9 millones de pesos.

En lo referente al Endeudamiento del Estado de Zacatecas no se contempla en el momento contable del Estimado un endeudamiento, sólo la amortización de la deuda por 275.8 millones de pesos, en el momento contable del devengado, la amortización de la deuda es por 153.8 millones de pesos semejante al monto reflejado en el momento contable del pagado.

Cuenta Pública 2020
Entidad Federativa Zacatecas CONSOLIDADO PODERES, AUTONOMOS Y SECTOR PARAESTATAL
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2020

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	41,464,401,003	46,176,713,248	45,788,773,731
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	33,822,079,844	37,667,667,177	37,594,076,897
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	7,642,321,159	8,509,046,071	8,194,696,835
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	42,042,427,967	46,248,461,665	43,381,141,381
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	33,877,526,673	37,255,329,806	34,971,141,973
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	8,164,901,294	8,993,131,859	8,409,999,408
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	(578,026,964)	(71,748,417)	2,407,632,350

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	(578,026,964)	(71,748,417)	2,407,632,350
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	742,428,245	535,717,929	535,717,929
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	(1,320,455,209)	(607,466,345)	1,871,914,422

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	275,825,352	153,833,683	153,833,683
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	(275,825,352)	(153,833,683)	(153,833,683)

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Órganos Autónomos (No incluye los de la IRPMZ porque no presenta información presupuestaria).

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos (No incluye los de la IRPMZ porque no presenta información).

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

b) INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021 tiene como finalidad que la gestión gubernamental sea acorde al conjunto de políticas, planes, programas y acciones que garanticen el acceso y ejercicio de todos los derechos constitucionales. A través de la reforma fiscal integral que se implementó a partir del año 2017 y pretende llegar a una recaudación de ingresos, que cumpla con lo establecido con el Plan Estatal de desarrollo 2017-2021.

- Modernización administrativa

Se consolida el Sistema Estatal Tributario, ya que actualmente se reciben pagos en 64 oficinas recaudadoras que se encuentran ubicadas en 56 municipios del Estado, por Internet a través del portal del Gobierno del Estado, en ventanilla bancaria, en 14 kioscos electrónicos de servicios y tiendas de conveniencia.

Hemos diversificado las opciones de pago, acercando a los zacatecanos los servicios que ofrece el gobierno, con la puesta en marcha del portal tributario establecimos un gran logro en la digitalización de procedimientos, actualmente más del 60 por ciento de los contribuyentes presentan sus declaraciones en la comodidad de su oficina y en su propio equipo, esto les permite agilizar sus trámites y hacerlo con la mayor comodidad posible, mediante la generación de documentos denominados como “Líneas de Captura” el ciudadano tiene acceso para realizar pagos de contribuciones vehiculares así como de impuestos estatales, a través de los bancos y tiendas de conveniencia y en el mismo portal de la secretaría de finanzas, donde podrían facilitarle el cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, por lo que durante el ejercicio 2020; 138,519 contribuyentes realizaron el pago de los impuestos y derechos mediante Instituciones bancarias por un importe de 894.8 millones de pesos.

- Kioscos de servicios electrónicos

La recepción del pago de impuestos y derechos, así como la expedición de actas del registro civil, pagos de agua potable, a través de los 12 kioscos de servicios electrónicos, ubicados en siete municipios de la entidad y en tres entidades federativas fuera del territorio zacatecano, ha permitido cumplir a los contribuyentes con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios, aun cuando se trate de días inhábiles o cuando las oficinas recaudadoras ya no estén prestando el servicio, recaudamos 55.1 millones de pesos, mediante 84,762 trámites de pago, derivado de la pandemia y con el objetivo de reducir la movilidad se dejó de prestar el servicio de Kioscos electrónicos en la mayoría de ellos.

Kiosco	Importe recaudado	Operaciones registradas
Soriana Fresnillo	8,282,039	9,115
Guadalupe, Camino Real	9,994,638	14,512
Guadalupe, Walmart	13,926,423	21,126
Zacatecas, Mercado Gonzalez Ortega	5,345,739	15,189
Fresnillo Garcia Salinas	4,678,257	3,767
Loreto	1,346,779	1,456
Zacatecas, Aurrera	7,004,615	13,384
Sombrerete	1,331,313	1,544
Monterrey	78,012	788
CDMX	6,723	68
Zacatecas Finanzas	3,123,951	3,429
Tijuana	38,016	384
TOTAL	55,156,505	84,762

- Estímulos Fiscales y Facilidades Administrativas para el ejercicio fiscal 2020.

A fin de que las familias y empresas zacatecanas, durante el ejercicio fiscal de 2020 puedan cumplir con sus obligaciones fiscales, se emitió la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio 2020, publicada el día

28 de Diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, mediante la cual en su Capítulo V, se establecen diversos estímulos fiscales y facilidades para el pago de los impuestos, derechos y aprovechamientos, con el propósito de poder apoyar económicamente a los zacatecanos que cubran en tiempo y forma sus obligaciones fiscales, los estímulos que se otorgaron son a las contribuciones relacionadas con control vehicular, derechos de Catastro y Registro Público, licencias de manejo, así como los derechos relacionados con el transporte público.

Posteriormente en un acto de responsabilidad y compromiso con Zacatecas el Gobernador del Estado el L.C. Alejandro Tello Cristerna dio la instrucción de realizar un mecanismo que permitiera apoyar a los zacatecanos, ya que con la crisis sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), se vio la necesidad de paralizar la economía para evitar la propagación del mismo, bajo este contexto el día 21 de marzo del 2020 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, el “Decreto Gubernativo mediante el cual se otorgan estímulos fiscales y dictan medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el Ejercicio 2020. COVID-19” En materia de Ingresos este documento amplía los Estímulos ya establecidos en la Ley de Ingresos 2020 conforme a lo siguiente:

- Para contribuciones Vehiculares vigentes en nuestro Estado, amplía los porcentajes establecidos para el mes de marzo a los meses de abril, mayo y junio.
- Para el Impuesto sobre Nómina se realizaron descuentos adicionales en apoyo a los empresarios zacatecanos, que van desde el 100% en este impuesto, para los contribuyentes que tienen hasta 20 trabajadores, así mismo el 100% para los municipios y organismos operadores de Agua, 50% de descuento para los que tienen de 21 a 40 trabajadores y a los que tienen más de 40 trabajadores el 30% de descuento.
- Para el Impuesto sobre Hospedaje se les otorga un 100% de este impuesto generado en los meses abril y mayo, mismo que les corresponde pagar en mayo y junio respectivamente.

Derivado de esto en el ejercicio 2020 se otorgaron estímulos por un importe de 1,015.6 millones de pesos, beneficiando a 862,149 en los ya mencionados conceptos.

Programa de recorrido sistemático.

A fin de lograr una recaudación más eficiente y fortalecer los ingresos propios a través de actualizaciones e incremento en los padrones de contribuyentes, durante el período de enero a junio de 2020, se llevó a cabo de manera conjunta con el Sistema de Administración Tributaria, un programa de inscripción del R.F.C. de aquellos contribuyentes a los que les corresponde la inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal, mediante el cual, personal de la Secretaría de Finanzas recorrió las calles de los municipios de la entidad, a fin de constatar la inscripción y o actualización de datos de los contribuyentes en el registro federal y estatal, todo esto con la finalidad de abatir la informalidad, obteniendo los siguientes resultados:

- 1,238 movimientos al Registro Federal de Contribuyentes;
- 637 servicios de Registro Federal de Contribuyentes;
- 1,631 consulta de Opinión de cumplimiento;
- 717 servicios y orientaciones al Régimen de Incorporación Fiscal;
- 130 inscripción al Régimen de Incorporación fiscal;
- 775 generación de Contraseñas;
- 10, 011 capacitación en uso de sistema mis cuentas; y,
- 15,590 declaraciones presentadas del Régimen de Incorporación Fiscal.

Vigilancia de Obligaciones Fiscales y Procedimiento Administrativo de Ejecución.

En el ejercicio 2020 se diligenciaron 60,735 actos administrativos requerimientos de obligaciones fiscales omitidas a los contribuyentes omisos recuperando 77 millones 824 mil 210 pesos derivado de la gestión de cobro.

Pagos Anticipados de Impuestos y Derechos relacionados con control vehicular del ejercicio 2021.

Con fundamento al Artículo 3 de la Ley de Ingresos del Estado Zacatecas para el ejercicio fiscal 2020, en donde establece la facultad para poder recibir los pagos correspondientes a ejercicios fiscales posteriores a 2020, se lanzó un programa de pagos anticipados de contribuciones vehiculares 2021, a partir del mes de Julio se empezaron a recibir pagos, 105 mil 589 contribuyentes cumplieron con sus obligaciones como lo muestra la tabla siguiente:

Tipo vehículo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Vehículos	10,390	47,538	7,148	7,877	4,347	14,532	91,832
Motocicletas	1,125	5,671	1,011	1,518	930	2,541	12,796
Remolques	194	8	124	136	70	208	740
Servicio público	0	11	37	65	26	82	221
Total pagos Control Vehicular	11,709	53,228	8,320	9,596	5,373	17,363	105,589

Estas cifras comprenden el cumplimiento de manera anticipada del 19% del padrón vehicular registrado en el ejercicio 2020, obteniendo 136.9 millones de pesos adicionales programados en las contribuciones relacionadas con control vehicular, la disposición de estos recursos permitió un óptimo cierre de la recaudación de Ingresos Propios.

Concepto	Ingreso					Variaciones Ingresos recaudado vs ley de Ingresos Modificada	
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	(6 = 5 - 3)	(7 = 6 / 3) * 100
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)		
Ingresos Propios	3,634,455,061.0	-472,211,536.0	3,162,243,525.0	2,495,710,323.6	2,495,558,630.8	-666,684,894.2	-21.08%
Impuestos	2,316,431,213.0	-281,305,368.0	2,035,125,845.0	1,240,210,896.7	1,240,210,896.7	-794,914,948.3	-39.06%
Contribuciones y mejoras	110,000,000.0	-34,000,000.0	76,000,000.0	36,354,335.8	36,354,335.8	-39,645,664.3	-52.17%
Derechos	782,439,035.0	-94,942,774.0	687,496,261.0	830,858,714.4	830,858,714.4	143,362,453.4	20.85%
Productos	151,673,266.0	-47,467,189.0	104,206,077.0	106,627,955.9	106,556,787.2	2,350,710.2	2.26%
Aprovechamientos	273,911,547.0	-14,496,205.0	259,415,342.0	281,658,420.9	281,577,896.9	22,162,554.9	8.54%
Ingresos Federales	26,330,563,025.0	799,753,453.0	27,130,316,478.0	30,477,832,886.5	30,477,832,886.5	3,347,516,408.5	12.34%
Participaciones	11,324,725,856.0	-936,577,023.0	10,388,148,833.0	10,391,732,663.0	10,391,732,663.0	3,583,830.0	0.03%
Aportaciones	13,142,792,742.0	0.0	13,142,792,742.0	13,581,775,016.5	13,581,775,016.5	438,982,274.5	3.34%
Convenios	1,689,273,057.0	0.0	1,689,273,057.0	5,424,497,597.3	5,424,497,597.3	3,735,224,540.3	221.11%
Coordinados	173,771,370.0	0.0	173,771,370.0	210,793,088.8	210,793,088.8	37,021,718.8	21.30%
Diferentes a participaciones, Aportaciones y convenios	0.0	755,783,476.0	755,783,476.0	869,034,521.0	869,034,521.0	113,251,045.0	14.98%
Por gestionar	0.0	980,547,000.0	980,547,000.0	0.0	0.0	-980,547,000.0	-100.00%
TOTAL	29,965,018,086.0	327,541,917.0	30,292,560,003.0	32,973,543,210.1	32,973,391,517.3	2,680,831,514.3	8.85%
				Ingresos excedentes			

Ingresos Propios

La recaudación de ingresos provenientes de fuentes locales ascendió a la cantidad de 2,495.5 millones de pesos, cifra que presenta una decremento en 666.6 millones de pesos con relación a los 3,162.2 millones de pesos que fueron estimados en el ejercicio, se realizaron reducciones al presupuesto de la Ley de Ingresos en los Ingresos Propios del Estado, por el orden de 472.2 millones de pesos, respecto a la Ley de Ingresos Original, ya que estaba programado recaudar en este periodo la cantidad de 3,634.4, derivado a los mecanismos legales realizados por parte del ejecutivo del estado.

- **En los Ingresos por impuestos estatales**, la principal caída se sustenta por la falta de cumplimiento de las empresas en el pago del **Impuesto Ecológico** en sus cuatro vertientes, aun y cuando la Suprema Corte de Justicia ya pronunció Sentencia a favor del Gobierno del Estado de Zacatecas, sin embargo, algunas de las

principales empresas están en pláticas para establecer acuerdos para cubrirlos, por este motivo no fue posible recaudar los 1,230 millones de pesos que se tenían proyectados, captando solo 49.1 millones.

No obstante, se obtuvieron algunos excedentes debido a la buena respuesta que se tuvo por parte de los contribuyentes, esto derivado de los estímulos de orden fiscal que mediante el “Decreto Gubernativo mediante el cual se Otorgan Estímulos Fiscales y se Dictan Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2020. COVID-19.” publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas el día 21 de marzo de 2020, se establecieron con la finalidad de mitigar los efectos económicos de la pandemia. Es decir, para el caso del cumplimiento de pago del **Impuesto sobre Nómina** uno de los requisitos consistió en que los contribuyentes se encontraran al corriente en sus obligaciones fiscales y así obtener descuentos que partían del 30%, 50% y hasta el 100% en los meses establecidos en el Decreto mencionado, provocando recuperación y obteniendo un Ingreso adicional de 274.5 millones de pesos respecto a lo programado.

Adicionalmente y con fundamento en el artículo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2020, se realizó un programa para recibir pagos anticipados de impuestos asociados a **control vehicular 2021**, lo cual nos permitió Incrementar la recaudación por el **Impuesto adicional a la infraestructura** por el orden de 32.9 millones de pesos, y sobre el **Impuesto adicional a la Universidad Autónoma de Zacatecas** por el orden de 23.2, estos ingresos no se tenían contemplados en la presente ley, pero se consideran en el flujo del ingreso de ejercicio fiscal 2020, se consolidaron convenios con empresas para que contribuyeran con el **Impuesto sobre rifas y sorteos permitidos** del cual se obtuvo una recaudación de 47.1 millones de pesos adicionales a lo programado.

- **Las contribuciones y mejoras** obtuvieron una caída en este periodo, ya que se consideraron 76.0 millones y solo se obtuvieron 36.4 reflejando una caída por 39.6 millones de pesos a lo planeado.

- En cuanto a **los Ingresos por derechos** se captaron 830.8 millones de pesos obteniendo 143.3 millones adicionales a los 687.4 programados, originalmente se tenían programados 782.4 millones de pesos, sin embargo, se realizaron reducciones por 94.9 millones de pesos, ya que se extendieron los estímulos establecidos en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2020, a través el Decreto antes mencionado y sustenta la modificación de la misma, no obstante y como se mencionó los zacatecanos acudieron a realizar y aprovecharon el Programa de Pagos Anticipados 2021, esto ocasionó que se recuperaran rezagos del control vehicular 2020 y anteriores, para posteriormente realizar el **pago anticipado de control vehicular 2021**, obteniendo 92.6 millones de pesos adicionales y 29.7 de Ingresos adicionales de **control vehicular 2020** y anteriores.
- Respecto a los **productos** hubo un excedente de 2.3 millones de pesos respecto a los 104.2 que se proyectaron para este periodo captándose 106.5 millones de pesos, esto derivado a que la suspensión de actividades financieras no nos permitió cumplir con la meta establecida para los Intereses ganados, por otro lado también la suspensión de la movilidad que ocasiono que no se obtuvieran Ingresos por Arrendamiento de espacios que generan Ingresos para el Estado.
- Respecto a los productos, de los 151.7 millones que se programaron en la estimación original
- En el rubro de **Aprovechamientos**, de los 273.9 millones que se programaron en este periodo se realizaron reducciones a la estimación original de ley de Ingresos por 14.4 millones de pesos, quedando 259.4.1 millones de pesos programados para este periodo, de los cuales se obtuvieron 281.5 millones de pesos, obteniendo 22.1 millones de pesos adicionales, se recuperaron indemnizaciones pendientes e ingresos adicionales referente a fideicomisos por 81 millones de pesos e indemnizaciones por 37.4, sin embargo hubo caídas de reintegros de las dependencias y esto es consecuencia a la suspensión administrativa de las mismas por 80.7, ya que se dio prioridad a actividades relacionadas con atención a la pandemia.

Ingresos Federales

En cuanto a los Ingresos obtenidos vía Transferencias Federales, como las Participaciones Federales del Ramo 28, las Aportaciones Federales del Ramo 33 y otras transferencias provenientes de Convenios y Programas Sujetos a Reglas de Operación, se obtuvieron los datos siguientes:

- Para el rubro de Participaciones (Ramo 28) se programó 11,324.7 millones de pesos en la Ley de Ingresos Original y se realizaron reducciones por 936.5 millones de pesos, por los que la modificación a nuestra Ley de Ingresos asciende a 10,388.1 millones de pesos, obteniendo 10,391.7 millones de pesos, esto refleja un ingreso adicional por de 3.5 millones de pesos en el ejercicio.
- Las Aportaciones Federales (Ramo 33) Se programaron 13,142.7 millones de pesos y se captaron 13,581.7 obteniendo ingresos superiores por de 438.9 millones de pesos.
- Los Ingresos por Convenios Federales, se programó 1,689.2 millones de pesos y se obtuvieron 5,424.4 obteniendo Ingresos adicionales a la programación por 3,735.2 millones de pesos en este periodo, siendo los más significativos el Ramo 11 que corresponde a Educación Básica por 2,511 y 839.1 en el ramo 12 correspondiente a Salud.
- Los Ingresos derivados del Convenio de Colaboración Fiscal se programaron en 173.7 millones de pesos y se obtuvieron 210.7 obteniendo un Ingreso excedente por el orden de 37.0 en el periodo.
- Adicionalmente el Estado obtuvo transferencias Vía Fondo de Estabilización de los Ingresos a las Entidades Federativas (FEIEF) se realizó una adición a la ley de Ingresos por 755.7 millones de pesos para este periodo derivado de la caída de los ingresos federales por efectos de la pandemia, ocasionando la reactivación de este fondo y de esta estimación se radicaron 869.0 millones, obteniendo ingresos adicionales por 113.2 millones de pesos.

El total ingresos de fuentes federales captados ascendieron a 30,477.8 millones de pesos que respecto a los 27,130.3 millones de pesos estimados para dicho período, por lo que el incremento fue del 12.34 por ciento, el Incremento se debe a que se pudo consolidar Ingresos vía convenios Federales.

Variaciones reales observadas en comparación con el ejercicio 2019.

Desde el inicio de la presente Administración hemos promovido una política fiscal que fomentara la cultura tributaria, mantener un sistema de vigilancia de obligaciones eficiente y que en su conjunto permitiera incrementar de manera sostenida los ingresos públicos estatales y con ello financiar los distintos proyectos y programas para satisfacer las necesidades de la población, sin embargo, con la aparición del Virus SARS-CoV2 (COVID-19) se afectó la economía de nuestro estado, por este motivo el Poder Ejecutivo en un acto de solidaridad emite medidas para poder ayudar a la economía de nuestro Estado a través de un decreto emitido, el cual establece ciertos estímulos fiscales y medidas de contención del gasto, que en materia de ingresos se traduce a la reducción de la planeación de los ingresos Original, arrojando las cifras siguientes:

Concepto	Recaudado		Variaciones Ingresos recaudado vs ley de Ingresos Modificada (3 = 2 - 1) (4 = 3 / 1) *100	
	2019	2020		
	1	2		
Ingresos Propios	2,506,108,075	2,495,558,631	-10,549,444	-0.42%
Impuestos	1,192,542,874	1,240,210,897	47,668,023	4.00%
Contribuciones y mejoras	27,175,416	36,354,336	9,178,920	33.78%
Derechos	813,748,153	830,858,714	17,110,562	2.10%
Productos	171,233,118	106,556,787	-64,676,331	-37.77%
Aprovechamientos	301,408,515	281,577,897	-19,830,618	-6.58%
Ingresos Federales	30,462,508,505	30,477,832,886	15,324,381	0.05%
Participaciones	10,838,650,231	10,391,732,663	-446,917,568	-4.12%
Aportaciones	13,042,987,076	13,581,775,017	538,787,941	4.13%
Convenios	5,956,804,191	5,424,497,597	-532,306,593	-8.94%
Coordinados	211,581,944	210,793,089	-788,855	-0.37%
Diferentes a participaciones, Aportaciones y convenios	412,485,064	869,034,521	456,549,457	110.68%
TOTAL	32,968,616,580	32,973,391,517	4,774,937	0.01%

Ingresos Propios

La recaudación de Ingresos propios en el ejercicio 2020 asciende la cantidad de 2, 495 millones 558 mil 630 pesos, cifra inferior en .42 % con relación a lo recaudado del ejercicio 2019, que en términos absolutos se traduce a 10 millones 549 mil 444 pesos menos recaudados en este periodo.

Para el caso de los Impuestos se mantuvieron los estímulos de obligaciones vehiculares, y se dieron desde 100% al 30% de descuento en Impuesto Sobre Nómina, para el caso del Impuesto Sobre Hospedaje se dio un 100% en los meses de afectación de la pandemia, sin embargo, se obtuvo un incremento de 47 millones 668 mil 023 pesos respecto al año

pasado y esto derivado a que los contribuyentes aprovecharon los pagos anticipados 2021 de impuestos relacionados con el control vehicular, en materia de Derechos también se mantuvieron los descuentos otorgados en la ley, y al parar las actividades no esenciales para evitar la propagación del Virus, a pesar de ello, al recibir pagos anticipados por derechos de control vehicular, nos da un ingreso superior en este rubro por 17 millones 110 mil 561 pesos, pero las dependencias dejaron de realizar actividades, por este motivo se dejaron de percibir estos Ingresos, es por eso que se obtuvo apenas el 2.10% superior respecto al ejercicio 2019; en el rubro de productos al no haber movilidad de los zacatecanos para evitar el contagio dejaron de captarse los Ingreso que obtiene el Estado por arrendar sus bienes muebles, como lo es el centro de convenciones y otras áreas, por otra parte y tal vez la más afectada, fue la generación de intereses bancarios, ya que al no tener entradas no se generaron los intereses normales, por este motivo el Estado dejó de percibir 64 millones 676 mil, 331 pesos menos respecto al ejercicio 2019; en cuanto al rubro de Aprovechamientos, para el ejercicio 2020 se recuperaron reintegros derivados de la austeridad y responsabilidad presupuestal y a su vez se captaron Ingresos por Fideicomisos del Estado, sin alcanzarse los ingresos captados en el ejercicio 2019, arrojando una cifra de 19 millones 830 mil 617 pesos por debajo.

Ingresos Federales

Los Ingresos transferidos por la federación en el ejercicio 2020 ascienden a 30 mil 477 millones 832 mil 886 pesos, cifra superior a 15 millones 324 mil 381 pesos en términos absolutos, respecto a los 30 mil 462 millones 508 mil 505 pesos que se radicaron en el ejercicio 2019, el comportamiento de los rubros es el siguiente:

En el rubro de participaciones federales (Ramo 28), se obtuvieron 10, 838 millones 650 mil 230 pesos cifra inferior por 446 millones 917 mil 567 pesos respecto a lo captado en 2019, a pesar de que los Ingresos propios en 2019 tienen buen comportamiento para el cálculo de la fórmula, hay que tener en cuenta que existen algunos elementos que participan en la distribución de participaciones, como lo es el Producto Interno Bruto, el cual tiene un decremento provocando la caída de las participaciones respecto al ejercicio anterior.

Las asignaciones de aportaciones (Ramo 33) en el ejercicio 2020 tuvieron un incremento de 4.13% respecto al mismo periodo de 2019, lo que represento un crecimiento de 538 millones 787 mil 940 pesos.

Los Ingresos por convenios presentan un decremento respecto al año anterior, por el orden 532 millones 306 mil 593 pesos, esto es derivado de existe no se establecieron los convenios celebrados respecto al año anterior con el gobierno federal.

Respecto a los Ingresos derivados de la Colaboración fiscal, producto del convenio firmado con el Gobierno federal y nuestro Estado, existe un decremento de 0.37% en términos relativos, mismos que se traducen en 788 mil 855 pesos adicionales respecto al año anterior, esto se refleja la suspensión de la Fiscalización de estos recursos, ocasionada por la pandemia.

c) GASTOS PRESUPUESTARIOS

La construcción del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal de 2020, constituye un área de oportunidad y un gran reto de dar certeza jurídica para que la distribución de los recursos públicos, se realice estrictamente bajo los Ejes rectores consignados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021, que contribuyan a la promoción del desarrollo social y humano de los habitantes del Estado; partimos de la premisa que la planeación, la presupuestación y la programación, son la base de todo el desarrollo disciplinado y organizado de las actividades del Gobierno.

Es una facultad del Titular del Poder Ejecutivo, señalada en el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, administrar los recursos públicos, tanto los provenientes de la Federación como los que se originen en el Estado, con apego al presupuesto que anualmente apruebe la Legislatura del Estado y conforme a los programas autorizados; en este sentido, el Presupuesto de Egresos, constituye el instrumento normativo de control de las asignaciones económicas a los entes públicos; cada ente público, en apego a sus atribuciones legales deberán ejercer y administrar los recursos públicos de una manera disciplinada, responsable, eficiente, austera y transparente, acorde a

las leyes que regulan el ejercicio del gasto público y a la realidad económica y social que vive el Estado de Zacatecas.

Durante el periodo de gestión de este gobierno se ha privilegiado la implementación de medidas impositivas responsables y siempre en beneficio de la población, subsidios y gasto público para promover la inversión y el consumo, la justicia social y la redistribución del ingreso para combatir el hambre, la pobreza y la desigualdad.

A través de la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), se ha buscado en todo momento y con eficiencia, mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas con el fin de consolidar su desarrollo social y económico, y proveer mejores servicios a la población. El PbR es una manifestación más de la Nueva Gestión Pública (NGP) y tiene como uno de sus fines generar información que permita a los gobiernos tomar decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto; así como ofrecer la información que demanda la sociedad.

Los esfuerzos del Estado se han manifestado de manera muy favorable, ya que de acuerdo a los resultados del último diagnóstico recientemente publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se ubicó al Estado de Zacatecas en el lugar 9 de 32, lo que representa un importante avance y refleja los resultados de una eficaz gestión gubernamental.

Las visiones estratégicas del papel del Estado en la economía y de las alternativas de política económica para el crecimiento económico y el desarrollo social se ven reflejadas de una u otra forma en la organización y prioridades de las finanzas públicas, de ahí su importancia.

El diseño y construcción del presupuesto y el adecuado control y seguimiento del mismo, son procesos complementarios. En el proceso de diseño y construcción se definen los objetivos previstos, cuyo valor depende de la existencia de un plan que facilite su consecución; mientras que las características que definen el proceso de control presupuestario, son la comparación entre la programación y la ejecución, realizándose de forma metódica y regular a través de sistemas de registro y de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, lo que obliga a transitar a la solidez

de un sistema de evaluación de resultados, que permita con oportunidad dimensionar y reorientar el gasto en caso de ser necesario.

El Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2020, por la Honorable LXIII Legislatura del Estado y publicado en el Decreto número 368 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 28 de diciembre de 2019, ascendió a la cantidad de 29,965.01 millones de pesos, cifra que refleja un mínimo incremento respecto del ejercicio anterior por un importe de 131.5 millones de pesos; lo anterior refleja finanzas públicas responsables puesto que se considera un presupuesto muy conservador, se han mejorado las condiciones crediticias, ya que se ha logrado disminuir los costos de deuda, así como un importante incremento en las calificaciones crediticias del Estado y por tanto presentar un presupuesto para 2020 que considera finanzas públicas más equilibradas.

Las adecuaciones presupuestales efectuadas del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2020, donde se refleja una diferencia de 3,156.3 millones de pesos que representa un 9.53% del Presupuesto Modificado para el mismo periodo, los principales motivos que generan estas adecuaciones presupuestales, ya sean ampliaciones, reducciones o transferencias, son la recepción de recursos federales o estatales, como es el caso de las participaciones, que no se tenían contemplados en el Presupuesto Aprobado, aportaciones a convenios con la Federación, aportaciones municipales para obras convenidas, o bien, la no recaudación o recepción de recursos federales o estatales que sí estaban contemplados en el mismo.

De igual forma corresponden a los ajustes que se han tenido que realizar, derivados de la contingencia sanitaria provocada por el surgimiento del virus Sars-CoV-2 COVID-19, ya que se han tenido que realizar estrategias financieras para generar las condiciones necesarias para brindar atención mediante acciones urgentes y oportunas a dicha contingencia.

Aunado a esto, se realizaron ajustes presupuestales importantes como parte de dicha estrategia, esto mediante el “DECRETO No. 392.- Reformas y adiciones a la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas y Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas del Ejercicio Fiscal 2020, lo que permitió dar salida a situaciones de atención inmediata.

Por lo que se refiere al control presupuestal, atendemos particularmente a que el ejercicio del gasto corresponda con la calendarización del presupuesto modificado o vigente al cierre del periodo que se informa.

En el apartado de los momentos contables, el “Presupuesto Devengado” muestra un 100.00%, en el “Presupuesto Ejercido” presenta un 97.63% y el “Presupuesto Pagado” refleja un 93.59%, todos con relación al “Presupuesto Modificado” en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Del monto total del Presupuesto Modificado o Vigente del periodo que se informa, al Poder Legislativo fueron destinados 474.4 millones de pesos, cifra que representa un 1.43% del total; al Poder Judicial se asignaron 555.5 millones de pesos, que en términos porcentuales equivale al 1.68% del total; por otro lado a los Organismos Autónomos fueron autorizados recursos por el orden de 3,467.7 millones de pesos, es decir un 10.47% del total; por lo que tenemos que entre los Poderes y Organismos Autónomos se consume el 13.58% del total del Presupuesto Modificado.

En relación a lo previsto para Municipios del Estado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se les destinaron recursos por 5,423.9 millones de pesos, que representa un 16.38% del total del Presupuesto Modificado o Vigente al periodo que se informa.

El Poder Ejecutivo para el respaldo de sus funciones atrae el 70.04% restante del Presupuesto Modificado o Vigente, cuyo monto del periodo que se informa asciende a 23,199.6 millones de pesos, de los cuales el 94.32% es gasto programable y el 5.68% corresponde al gasto no programable.

El presupuesto total modificado para el gasto programable del Poder Ejecutivo en el periodo que se informa, ascendió a 21,881.2 millones de pesos y se distribuye de la siguiente manera:

En el Gasto de Operación donde se incluyen los Capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, representa el 62.14%, en este rubro se ha continuado con la implementación de medidas para promover una

disminución al gasto de operación que fueron promovidas desde el Acuerdo Administrativo que Establece las medidas de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Calidad del Gasto, la optimización del parque vehicular existente, disminución en contratos de arrendamiento, telefonía, así como en los mantenimientos a inmuebles y vehículos.

Aunado a lo anterior se siguen implementando de manera adicional esquemas para contener el gasto operativo sin demeritar la atención a los programas sociales y la atención a la ciudadanía; estas acciones son incluidas en el Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020, con la finalidad de eficientar los controles a través de las coordinaciones administrativas que incidan en la contención y disminución de los costos de operatividad.

En el Rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas presenta un 35.45%, donde se consideran las ministraciones a los Organismos Públicos Descentralizados, como los Servicios de Salud de Zacatecas, el Sistema DIF Estatal, entre otros, así como los Organismos Descentralizados para la Educación.

El rubro de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles dentro del periodo que se informa, represento un 0.59%, manteniendo el criterio de racionalidad y dando uso eficiente a los activos con los que se cuenta para realizar las funciones administrativas.

El apartado de inversión pública destinada en este presupuesto, presenta un 1.82% respecto del total del presupuesto modificado para este periodo; cabe destacar que prácticamente la totalidad de estos recursos son etiquetados de fondos federales en apartados como son: Educación, Salud, Agua Potable, Seguridad Pública, Deporte, Cultura, Infraestructura en Comunicaciones, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología.

Para el gasto no programable, este ascendió a 1,318.3 millones de pesos, donde se ha cubierto puntualmente, preservando una deuda estable y moderada; lo que ha permitido continuar con las acciones que este Gobierno se planteó desde el inicio de su gestión, impulsando el fortalecimiento de los sectores prioritarios generando más y mejores condiciones para el desarrollo de nuestro Estado.

d) DEUDA PÚBLICA

Siguiendo la política del C. Gobernador de no contratar más Deuda Pública, para el ejercicio 2020 no se tuvo prevista la contratación de ningún instrumento de Deuda, se cumplió con el pago oportuno de todas las obligaciones del Estado. Asimismo, es necesario recalcar que las obligaciones del estado cuentan con coberturas financieras tipo “Swap”, las cuales también se encuentran debidamente inscritas en el Registro Público Único.

Al día 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal de 2020, se lograron disminuir los saldos de la deuda pública como sigue:

Acreedor	Destino de la Deuda	Decreto		Contratación					Saldo Contable Inicial	Disposición	Servicios de la Deuda			Saldo Contable Final	
		No.	Fecha	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Plazo	Tasa de Interés	Importe			Monto de Capital Pagado				Intereses y Comisiones
											Con Cargo Presupuestal	Sin Cargo Presupuestal	Total		
BANOBRAS	Infraestructura Urbana y Seguridad	464	08-dic-12	28-dic-12	11-jul-33	240 meses	TIE + 1.68	0	198,458,139	0	0	0	0	16,939,615	198,458,139
BANORTE 17	Refinanciamiento	110	31-dic-16	24-abr-17	19-abr-37	240 meses	TIE + .62	0	3,933,744,475.29	0.00	48,742,065	0	48,742,065	256,139,998	3,885,002,410
BANOBRAS 17	Refinanciamiento	110	31-dic-16	24-abr-17	30-abr-37	240 meses	TIE + 0.95	0	2,713,185,610.76	0.00	33,247,590	0	33,247,590	175,964,255	2,679,938,021
BANOBRAS 17 B	Refinanciamiento	110	31-dic-16	18-oct-17	03-nov-37	240 meses	TIE + 0.65	0	459,620,740.47	0.00	5,183,975		5,183,975	30,215,044	454,436,765
VARIOS	Comisiones Honorarios Y							0	0.00				0	413,558.66	0
Coberturas de Tasa	Gastos por Cobertura							0	0					98,674,618	0
TOTALES								0	0	0	87,173,630	0	87,173,630	578,347,089	7,217,835,336

A continuación, se presenta un cuadro que contiene el Endeudamiento Neto del Estado de Zacatecas, correspondiente al período que se informa, el cual asciende a la cantidad de 388.0 millones de pesos.

Endeudamiento Neto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
BANOBRAS (PROFISE)	0	0	0
BANORTE REFINANCIAMIENTO 2017	0	48,742,065	(48,742,065)
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17	0	33,247,590	(33,247,590)
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17 "B"	0	5,183,975	(5,183,975)
Total Créditos Bancarios	0	87,173,630	(87,173,630)
Otros Instrumentos de Deuda			
BANORTE- NAFIN	173,342,880	332,695,125	(159,352,246)
HSBC	0	87,500,000	(87,500,000)
BANORTE	0	275,000,000	(275,000,000)
SCOTIABANK INVERLAT 19	0	250,000,000	(250,000,000)
HSBC 2019 B	0	339,166,667	(339,166,667)
BANCOMER	0	275,000,000	(275,000,000)
BANORTE 2019 B	0	91,666,667	(91,666,667)
BANORTE 2020	500,000,000	187,500,000	312,500,000
BANCOMER 20	300,000,000	69,054,233	
BANCOMER 20**		16,660,053	214,285,714
HSBC 20 **	300,000,000	50,000,000	250,000,000
SCOTIA BANK 20 A	200,000,000	0	200,000,000
SCOTIABANK 20 B	200,000,000	0	200,000,000
Total Otros Instrumentos de Deuda	1,673,342,880	1,974,242,745	(300,899,865)
TOTAL (sin cargo presupuestal)	1,673,342,880	1,907,582,691.66	(234,239,812)
TOTAL **(con cargo presupuestal)	0	153,833,683	(153,833,683)
TOTAL	1,673,342,880	2,061,416,375	(388,073,495)

Se presenta el cuadro que contiene los Intereses de la Deuda del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, del Segundo Trimestre de 2020, los cuales ascienden a 535.3 millones de pesos.

Intereses de la Deuda
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
BANOBRAS (Profise)	16,939,615	16,939,615
BANORTE REFINANCIAMIENTO 2017	256,139,998	256,139,998
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17	175,964,255	175,964,255
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17 "B"	30,215,044	30,215,044
Total de Intereses de Créditos Bancarios	479,258,912	479,258,912
Otros Instrumentos de Deuda		
BANORTE- NAFIN	0	0
HSBC	2,143,747	2,143,747
BANORTE	9,688,246	9,688,246
SCOTIABANK INVERLAT 19	8,308,583	8,308,583
HSBC 2019 B	12,362,753	12,362,753
BANCOMER	9,717,131	9,717,131
BANORTE 2019 B	3,390,170	3,390,170
BANORTE 2020	6,988,277	6,988,277
BANCOMER 20	2,035,146	2,035,146
HSBC 20	1,411,404	1,411,404
SCOTIA BANK 20 A	0	0
SCOTIABANK 20 B	0	0
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	56,045,458	56,045,458
TOTAL	535,304,370	535,304,370

Se exhibe el Indicador de la Deuda respecto a Ingresos Locales, de 8 años anteriores y hasta la fecha:

INDICADOR DE LA DEUDA RESPECTO A INGRESOS LOCALES			
(Pesos)			
EJERCICIO	RECAUDACIÓN LOCAL ¹	SALDO DE LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA EJERCICIO ^{2 y 3}	INDICADOR DE LA DEUDA RESPECTO A LOS INGRESOS LOCALES (PORCENTAJE)
2013	1,859,835,364	4,939,273,314	265.58%
2014	1,579,187,258	5,414,591,498	342.87%
2015 ⁴	1,471,752,211	5,834,435,117	396.43%
2016 ⁵	1,495,580,201	7,598,243,481	508.05%
2017 ⁶	2,298,772,546	7,443,630,062	323.81%
2018 ⁷	2,209,228,234	7,379,666,181	334.04%
2019 ⁸	2,506,499,454	7,305,008,966	291.44%
2020 ⁹	2,495,710,324	7,217,835,335	289.21%

Nota 1.- Los Ingresos Propios son los reportados en las Cuentas Públicas de cada ejercicio.

Nota 2.- El importe del saldo de la Deuda no incluye obligaciones financieras a corto plazo, para su consulta se debe de remitir a la página www.finanzas.gob.mx

Nota 3.- Los saldos de la Deuda son los reportados en las Cuentas Públicas.

Nota 4.- Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del 2015.

Nota 5.- Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del 2016.

Nota 6.- Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del 2017

Nota 7.- Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del 2018

Nota 8.- Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del 2019

Nota 9.- Los Ingresos Propios y el Saldo de la Deuda son los reportados en el 2do. Trimestre del ejercicio 2020

Respecto de la Contratación de Obligaciones Financieras a Corto Plazo, se muestran los saldos, al periodo que se informa:

Otras Obligaciones Financieras

Acreedor	Destino de la Deuda	Contratación					Saldo Contable Inicial	Disposición	Servicios de las Obligaciones Financieras a Corto Plazo				Saldo Contable Final
		Fecha de Contratación	Plazo	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Importe			Monto de Capital Pagado			Intereses y Comisiones	
									Con Cargo Presupuestal	Sin Cargo Presupuestal	Total		
BANORTE- NAFIN	Cadenas Productivas	29-may-19	13 meses	28-may-20		200,000,000	159,352,245	173,342,880	0	332,695,125	332,695,125	0	0
HSBC	Gasto de Operación	24-jul-19	12 meses	21-jul-20	TIIE + 0.39	150,000,000	87,500,000	0	0	87,500,000	87,500,000	2,143,747	0
BANORTE	Gasto de Operación	30-oct-19	12 meses	30-nov-20	TIIE + 0.50	300,000,000	250,000,000	0	0	250,000,000	250,000,000	8,308,583	0
SCOTIABANK INVERLAT 19	Gasto de Operación	05-nov-19	12 meses	03-nov-20	TIIE + 0.44	370,000,000	339,166,667	0	0	339,166,667	339,166,667	12,362,753	0
HSBC 2019 B	Gasto de Operación	20-nov-19	12 meses	17-nov-20	TIIE + 0.34	300,000,000	275,000,000	0	0	275,000,000	275,000,000	9,688,246	0
BANCOMER	Gasto de Operación	05-dic-19	12 meses	03-dic-20	TIIE + 0.42	300,000,000	275,000,000	0	0	275,000,000	275,000,000	9,717,131	0
BANORTE 2019 B	Gasto de Operación	09-dic-19	12 meses	30-nov-20	TIIE + 0.75	100,000,000	91,666,667	0	0	91,666,667	91,666,667	3,390,170	0
BANORTE 2019 B	Gasto de Operación	25-sep-20	249 días	31-may-21	TIIE + 1.55	500,000,000	0	500,000,000	0	187,500,000	187,500,000	6,988,277	312,500,000
BANCOMER 20	Gasto de Operación	17-nov-20	196 días	31-may-21	TIIE + 1.84	300,000,000	0	300,000,000	16,660,053	69,054,233	85,714,286	2,035,146	214,285,714
HSBC 20	Gasto de Operación	26-nov-00	187 días	31-may-21	TIIE + 0.98	300,000,000	0	300,000,000	50,000,000	0	50,000,000	1,411,404	250,000,000
SCOTIABANK INVERLAT 20 A	Gasto de Operación	10-dic-20	173 días	31-may-21	TIIE + 1.19	200,000,000	0	200,000,000		0	0		200,000,000
SCOTIABANK INVERLAT 20 B	Gasto de Operación	10-dic-20	173 días	31-may-21	TIIE + 1.39	200,000,000	0	200,000,000		0	0		200,000,000
VARIOS	Comisiones										0	0	0
						3,220,000,000	1,477,685,579	1,673,342,880	66,660,053	1,907,582,692	1,974,242,745	56,045,458	1,176,785,714

e) RIESGOS PRESUPUESTALES

El ejercicio 2020 fue un ejercicio complejo que significo muchos retos para esta administración, y agravó los problemas históricos de algunos entes por lo cual es importante que este apartado se aborde algunos de los más relevantes, y seguirán significando riesgos presupuestales y de no recibir atención inmediata pudieran desembocar en problemas de gobernabilidad para el Estado.

A continuación, se enlista los entes con la problemática focalizada y las posibles alternativas de solución.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE ZACATECAS (ISSSTEZAC)

Sin duda la problemática del ISSSTEZAC provienen de hechos históricos que hoy tiene al ente con déficit.

Al 31 de diciembre de 2018 el último estudio actuarial el pasivo contingente asciende a 62,912 mdp, por lo cual se observa un déficit de 20,251 mdp

- La reserva técnica se encuentra valuada en 2,321 mdp, es necesario recalcar que esta reserva debe revisarse y revalorarse ya que se encuentra de esta cuenta por cobrar que no se encuentran en el marco de la normatividad.
- La Ley del ISSSTEZAC anterior y vigente, consideran el sueldo, sobresueldo y compensación, como prestaciones integrables al sueldo básico de cotización.
- Descapitalización del Instituto por:
 - Aportaciones insuficientes;

- Ausencia de norma para la creación de reservas;
- Deficiencias administrativas;
- Ausencia de procesos de fiscalización;
- Ausencia de procesos de cobranza; y,
- No definición de carteras.
- Cuenta con 20,252 afiliados activos, así como 4,244 pensionados
- Requerirá de aportaciones extraordinarias a partir del año 2025, debido fundamentalmente, al incremento esperado en el número de jubilados y pensionados.
- El mantener recursos en actividades empresariales también podría afectar la viabilidad financiera.
- El pasivo financiero es de 363.3 millones de pesos derivado, principalmente, de la deuda contraída con el Gobierno del Estado por 213 millones de pesos por concepto de adelanto de aportaciones, el cual debió comenzar a liquidarse en junio pasado.
- Pasivos con el Servicio de Administración Tributaria y con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Soluciones propuestas:

- Reformar nuevamente la Ley del ISSSTEZAC, con la finalidad de topar las pensiones a 10 salarios mínimos. Homologarla con la Ley del IMSS las edades y el cálculo de salario promedio de las últimas 250 semanas al inicio del procedimiento pensionario o jubilatorio, esto, sin actualizar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), cumpliendo el Instituto con su calidad de seguridad complementaria y eliminar las prestaciones duplicadas con el IMSS;
- Transformar la reserva técnica y liquida resulta imperante y urgente realizarlo ya que de no hacerlo, el instituto no podrá hacerles frente a los compromisos primordiales como lo es el pago de las pensiones
- Reestructura administrativa urgente

- Normar la incorporación, la afiliación y sus movimientos, la fiscalización y el cobro, adicionalmente a un Reglamento Orgánico y alinear a Medicina del Trabajo del IMSS las incapacidades, para que la suspensión laboral por incapacidad o dictamen provisional hasta por dos años, tenga el efecto suspensivo con el ISSSTEZAC y el ISR;
- Analizar la reducción de salarios del personal de confianza, con la correspondiente liquidación de prestaciones;
- Analizar la incorporación de trabajadores eventuales como nueva generación;
- Garantizar el pago puntual de los trabajadores y patrones al Instituto y en caso del COBAEZ, mínimamente la cuota obrera.
- La existencia de áreas económicas no es objeto del Instituto de Seguridad Social. La separación de las áreas económicas legalmente del Instituto pensionario y su liquidación puede resultar una alternativa que propicie la disminución hasta en un 80 por ciento de la nómina, así como del resultado de su liquidación, fortalezca el Fideicomiso del Fondo de Pensiones que actualmente tiene 260 mil pesos en líquido.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE ZACATECAS (COBAEZ)

El colegio es uno de los organismos públicos descentralizados con mayores complicaciones financieras, es necesario recalcar que los problemas del datan del ejercicio 2009 el cual no cuenta con la liquidez y solvencia para hacerle frente a todos sus pasivos a corto plazo, entre los que destacan:

- Servicios de Administración Tributaria, retenciones a los trabajadores por concepto de I.S.R. y no enterada, por un importe aproximado de 159.5 millones de pesos.
- El IMSS en uso de sus facultades, realizó auditoría directa en el año 2015 a los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011.

Se promovió la nulidad y amparo directo, siendo favorable a la autoridad fiscalizadora; generando un adeudo a la fecha por una cantidad aproximada a los 70.9 millones de pesos más las multas y recargos. El saldo al 31 de diciembre tiene un saldo de 75 mdp

- Adeudo con el ISSSTEZAC por los ejercicios fiscales 2011 a la fecha, de acuerdo a las cifras al 31 de diciembre el monto del adeudo es por 160.4 millones de pesos.
- Impuesto sobre nómina por un importe de 43.5 millones de pesos.
- Aportaciones al Fideicomiso de Seguridad Social, por el beneficio de supervivencia y los demás beneficios establecidos en el Texto del Plan, los derechos de los trabajadores se encuentran suspendidos desde el ejercicio 2016, ya que no se ha aportado desde el ejercicio 2012, por un importe de 75.3 millones de pesos.

La razón fundamental de la falta de liquidez y solvencia tiene su origen en que aun cuando se firma un convenio con el Gobierno de México y el Estado cumple con lo establecido con el presupuesto de cada ejercicio, existen prestaciones estatales establecidas en los Contratos Colectivos que no cuentan con viabilidad presupuestal y financiera.

- Pasivos contingentes por prestaciones de antigüedad, otras prestaciones y laudos por 24.8mdp

Soluciones propuestas:

- Revisión urgente del contrato colectivo ya que las prestaciones establecidas no cuentan con ningún soporte financiero y presupuestal.
- Para el tema de ISSSTEZAC es necesario resolver la cesión del predio para la liquidación del pasivo, para lo cual es necesario solicitar a la Defensoría del Contribuyente un acuerdo conclusivo que determine los adeudos y accesorios.
- Se signará un Convenio de Reconocimiento de Adeudos y su calendarización de pagos. Se pudiera considerar resolver los tres adeudos, el primero mediante pago y el uso del revolvente del 43% del ISR y segundo y tercero, mediante un acuerdo conclusivo ante el Órgano de defensa del Contribuyente.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS (CECYTEZ)

Este organismo público descentralizado del sector educativo no tiene la liquidez y solvencia para cumplir con su pasivo dentro de los cuales destacan:

- Adeudo que mantiene el Colegio 154 millones de pesos con el SAT por concepto de retenciones de I.S.R.
- Adeudo de 9 millones de pesos de aportaciones de seguridad social al IMSS. Como producto de actos de fiscalización al ejercicio fiscal 2009. JUICIO 1310/16-23-01-4 ante el Tribunal de Justicia Administrativa resultó favorable a IMSS.
- Y créditos en mora correspondiente al mes de diciembre 2018 de Cuotas y RCV.
- Laudos por un importe de 8.4 millones de pesos.

La razón fundamental de la falta de liquidez y solvencia tiene su origen en que aun cuando se firma un convenio con el Gobierno de México y el Estado cumple con lo establecido con el presupuesto de cada ejercicio, existen prestaciones estatales establecidas en los Contratos Colectivos que no cuentan con viabilidad presupuestal y financiera.

Soluciones propuestas:

- Revisión urgente del contrato colectivo ya que las prestaciones establecidas no cuentan con ningún soporte financiero y presupuestal.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS (UAZ)

Tiene obligaciones y pasivos que requieren de atención inmediata, se encuentran concentrados en dos grandes rubros al 31 de diciembre de 2020:

- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, adeudo histórico de cuotas obrero patronales y Retiro, Cesantía, Vejez, FOVISSSTE con él, por monto de \$1,687 mdp, el cual proviene de adeudos por los ejercicios 2008 a 2018; ya se encuentran cifras conciliadas el paso que sigue es la celebración de un convenio con el ISSSTE, sin embargo, es requerido un entero a cuenta y la solicitud de autorización del Poder Legislativo, en los términos que establece actualmente la Ley de Ingresos de la Federación en su artículo Noveno Transitorio.
- Servicio de Administración Tributaria SAT, se tiene adeudo de retenciones no enteradas del Impuesto Sobre la Renta por el orden de los 138 mdp.

Soluciones propuestas:

- El embargo de participaciones por la cantidad de \$323'582,103.05 por conducto del SAT, se solicitará al ISSSTE, la reclasificación a la suerte principal (Aportaciones de cuotas) por el periodo comprendido del mes de junio 2016 al mes de diciembre de 2018.

MUNICIPIOS

- La mayoría de los municipios del Estado tienen adeudos con el Instituto Mexicano del Seguro Social por el orden de los 1200 mdp; Los 10 municipios que concentran el 46% del adeudo desde 2012 a la fecha son:

Guadalupe	144,351,222.57
Fresnillo	91,639,970.47
Sombrerete	79,332,317.31
Trancoso	62,615,024.44

Jerez	41,434,097.75
Calera de V.R.	38,113,039.51
Mazapil	32,553,226.70
Ojocaliente	26,273,937.28
Chalchihuites	20,047,353.30
Villa González Ortega	19,627,332.95

- Falta de timbrado y entero del impuesto sobre la renta,
- Asimismo, los laudos laborales tienen asfixiadas las finanzas municipales,
- Disminución de ingresos propios en los últimos 5 años, además de poca o nula actividad coactiva.
- Disminución de recursos transferidos por el Gobierno de México.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Históricamente nunca se ha hecho la retención de la Aportación Obrera, es pagada por el patrón, por lo que el IMSS puede gravarla como una prestación adicional.

La Seguridad Social en Seguridad Pública presenta un Incremento anual del Índice de Siniestridad desde 1998, ocasionando cuotas excesivas.

Existe una Invitación a la Secretaría de Finanzas para que dictaminen sus estados financieros (art. 16 de la Ley del Seguro Social)

Es necesario actualizar los CFDI de nómina, expedidos por Secretaría de Administración de acuerdo a la Normatividad de los Catálogos del Complemento de Nómina normado por el SAT, en lo referente al régimen de contratación y tipos de incapacidad.

Soluciones propuestas:

- Se debe separar y reclasificar por separado el Índice de Siniestridad, mediante registros patronales independientes ante el IMSS.
- Se debe regularizar el pago de la aportación Obrera como corresponde.

GOBIERNO DEL ESTADO Y FORMALIDAD ANTE EL IMSS

No se ha realizado ninguna modificación al Decreto publicado en el Periódico Oficial, No. 37, Tomo LXXIV, de fecha 06 de mayo de 1964. Por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para celebrar Convenio con el IMSS; no obstante que los años de 1973 y 1997, la Ley del IMSS fue abrogada y aprobada una Nueva Ley en cada una de los años referidos.

Es necesario hacer notar que a la fecha ningún Ayuntamiento cuenta con algún Decreto de autorización vigente para convenir con el IMSS su incorporación voluntaria al régimen obligatorio, además que solamente algunos organismos paramunicipales o intermunicipales, cuentan con registro patronal.

Existen organismos descentralizados del Gobierno del Estado, organismos autónomos y aquellos tribunales que no cuentan con registro patronal.

Soluciones propuestas:

- Contar con la autorización de la Legislatura Local mediante Decreto para la celebración de convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio.
 - Celebrar Convenios de incorporación voluntaria al régimen obligatorio.
 - IMSS - Ayuntamientos
 - IMSS - Organismos Paraestatales Municipales

- IMSS – Organismos Intermunicipales
- IMSS – Poder Ejecutivo Centralizado
- IMSS – Organismos Descentralizados y Autónomos sin registro patronal:
 - PATRONATO ESTATAL DE PROMOTORES VOLUNTARIOS
 - CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
 - INSTITUTO DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS.
 - CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
 - INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS.
 - INSTITUTO REGIONAL DE PATRIMONIO MUNDIAL.
 - INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.
 - INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE ZACATECAS.
 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE ZACATECAS.
 - SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN.
 - FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA.
 - SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
- IMSS – Poder Judicial del Estado.
- IMSS – Tribunales Autónomos.
- IMSS – Poder Legislativo del Estado.

Los convenios que se suscriban deben estar alineados al Presupuesto Autorizado de Egresos de cada uno de los entes públicos y ejercicios fiscales correspondientes, además de que sean hegemónicos con las Leyes Orgánicas o sus Decretos de Creación.